EVA SOTOMAYOR MORALES

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Estudio sobre la situación y características de las mujeres en los centros de acogida

ESTUDIOS

15

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE ACOGIDA.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER SEVILLA 2000

© y Edición INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Alfonso XII, 52 - 41002 Sevilla

Maquetación e Impresión: A.G. Novograf, S.A. (Sevilla)

I.S.B.N.: 84-7921-080-X Depósito Legal: SE-2761-2000

PRESENTACIÓN

El conocimiento de la realidad que viven muchas mujeres, obligadas a esconderse, huyendo de su marido o compañero porque éste se ha convertido en su agresor, es imprescindible para llegar a comprender, en toda su complejidad, el terrible problema de la violencia de género.

Estas mujeres atraviesan difíciles, complejas y dramáticas circunstancias hasta que logran escapar del ambiente de malos tratos en el que se han visto inmersas, la mayoría, durante muchos años de su vida. Para conocer con exactitud sus problemas no hemos querido basarnos en ideas aproximadas o en estereotipos, sino investigar su realidad para que sea conocida por la sociedad y sirva de referente a la hora de adaptar los programas de atención a las víctimas a sus auténticas necesidades.

La experiencia del Instituto Andaluz de la Mujer en la gestión de programas de atención a mujeres víctimas de malos tratos y la sistematización de la recogida de datos nos ha permitido disponer de la información necesaria para plantear esta investigación. A partir de ella, el presente estudio permitirá conocer las principales circunstancias que viven las mujeres que han llegado hasta nuestros Centros para recibir acogida y atención.

A través de los datos ofrecidos, podemos comprobar supuestos que la teoría describe y fundamenta, así como conocer las circunstancias que rodean a las mujeres en los momentos fundamentales de su proceso, desde que deciden pedir ayuda y tienen que abandonar su hogar, hasta su incorporación a la vida normal, una vez terminada su pesadilla.

Hasta hace veinte años nadie consideraba que la violencia de género constituyera un problema social. Los textos académicos no la mencionaban, y apenas quedaba constancia en los ficheros policiales, sanitarios y judiciales.

Hoy las cosas han cambiado y existe una conciencia social, que se inicia a partir de mediados de los setenta, impulsada por el movimiento feminista, y que avanza conforme aumenta el conocimiento y la difusión del problema.

Estamos convencidas de que el presente estudio nos acercará a la realidad que muchas mujeres están viviendo y contribuirá a una mayor comprensión, sensibilización y acción hacía las mujeres que sufren malos tratos.

> Teresa Jiménez Vílchez Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

ÍNDICE

Prologo	
Introducción	13
1. Metodología	17
1.1. Objetivos Generales	17
1.2. Metodología Empleada	17
2. Los Recursos	21
2.1. Centros para la atención a mujeres	1177
víctimas de violencia	21
3. Análisis Sociodemográfico	33
3.1. Datos relativos a las mujeres	33
3.2. Datos relativos a los hijos e hijas	40
3.3. Datos relativos al agresor	42
4. Situación previa a la acogida	47
4.1. Cuándo solicita ayuda por primera vez	47
4.2. Lugar donde se dirige a pedir ayuda	
4.3. Decisión que adopta después de pedir ayuda	53
4.4. Lugar de acogida	55
5. Datos relativos al maltrato	57
5.1. Inicio de los malos tratos	57
5.2. Tipos de violencia	59
5.3. Frecuencia del maltrato	70
5.4. Desencadenantes que refieren las mujeres	71
5.5. Los malos tratos en la familia de origen	
5.6. Apoyo familiar	78
5.7. Datos relativos a los hijos e hijas	79
6. Permanencia de las mujeres en los	-220
centros de acogida	83
6.1. En las casas de emergencia	83
6.2. En las casas de acogida	86
6,3. En los pisos tutelados	92
7. Procedimientos	95
7.1. Procedimiento Social	95
7.2. Procedimiento Psicológico	97
7.3. El trabajo grupal	98
7.4. El procedimiento jurídico	99
8. Síntesis	107
Bibliografía	121
am access a la prace 2000 100 100 100 100 100 100 100 100 10	

"A aquellas personas que hacen posible que hoy en día exista un lugar donde poder huir"

Una mujer acogida en los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer me dijo al terminar la discusión grupal: "Menos mal que hay personas que hacen posible que hoy en día exista un lugar como éste donde poder huir". No por sus deseos, sino por mi propia voluntad, le cedo el derecho de dedicar este trabajo.

PRÓLOGO

En Diciembre de 1993, la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó una resolución histórica sobre la violencia contra la mujer como consecuencia de la falta de igualdad entre hombres y mujeres, titulada "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" definida ésta como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Uno de los actos comprendidos en la categoría de violencia contra la mujer era la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en el ámbito de la familia, y, dentro de ésta, se encuentran los malos tratos hacia la mujer por parte del que es o fue su compañero sentimental.

El tipo de violencia que nos ocupa en esta publicación, es sólo una parte de las formas de ejercer violencia por parte del hombre hacia la mujer en nuestra sociedad. Sin embargo, es una de las formas menos visibles por cuanto se desarrolla en el ámbito de la familia, tal y como nuestra concepción social la contempla, en la privacidad.

Es precisamente esa concepción cultural de privacidad lo que otorga a este tipo de violencia un poder muchas veces vencedor a las cuestiones legales, sociales o humanitarias. El poder del silencio de la mujer y el silencio del testigo. Fueron 4.834 denuncias por malos tratos las registradas en Andalucía en 1999 y, sin embargo, sabemos que este problema sufrido en silencio por miles de mujeres sólo emerge a través de esta minoría que decide denunciar.

En cuanto a la mujer, el hacer pública la situación de violencia sufrida durante años no es tarea fácil si consideramos el proceso de desgaste psicológico sufrido durante este tiempo, el que A. Montero Gómez conceptualiza como "el Síndrome de Estocolmo doméstico de las mujeres maltratadas" a través del cual se produce una incapacidad de la víctima para denunciar los hechos creándose un círculo vicioso que mantiene las agresiones y sume a la víctima en un progresivo estado de deterioro personal.

Esto hace que podamos contar con el testimonio de unas pocas mujeres que han decidido denunciar el problema, aún sabiendo que la magnitud del fenómeno va mucho más allá.

A menudo se confunden los malos tratos con situaciones de desestructuración familiar, pobreza, marginación social, carencia de instrucción, etc. Nada más lejos de la realidad teniendo en cuenta que el origen de los malos tratos se halla enraizado en la propia estructura de nuestra sociedad, es decir, no se sustenta en características individuales, sino en la base de la desigualdad social existente.

M.J. Izquierdo define la desigualdad de género como el orden jerárquico de los estereotipos, modelos y espacios de género. Jerarquía de lo masculino sobre lo femenino manifestado.

Las protagonistas de este entramado social, las propias mujeres, ajenas o no a las teorías explicativas de la violencia contra la mujer, ven supeditada su vida al resultado de esta desigualdad. Las consecuencias para su salud, su autoestima, su estabilidad emocional sus relaciones humanas y en definitiva, su proyecto de vida, son a menudo definidas en ámbitos profesionales como secuelas de la violencia en sus formas más encarnizadas, dado que muy a menudo confluyen en una todas sus formas: la sexual, la laboral, la económica, la física, la espiritual; llegando incluso a adoptar el término acertado de terrorismo doméstico.

Sabemos que la solución del problema está en los cambios de mentalidad, en el cambio de los mismos conceptos culturales, en la eliminación del modelo patriarcal, de la desigualdad de género.

Iniciar el camino hacia el cambio resulta costoso ante tan "utópico" objetivo. Pero no es tal. Nos encontramos en un proceso de transformación social, a través de la cual cambian los conceptos, los modelos de familia, la libertad individual. El cambio debe sólo encauzarse por vías igualitarias, eliminando los conceptos de desigualdad entre hombres y mujeres.

¿El primer paso? Conocer de cerca estos problemas. Del conocimiento a la empatía, poniéndonos en el lugar de esas mujeres, de la empatía al rechazo de la violencia contra la mujer, y del rechazo hacia la denuncia, arrancando el problema de los malos tratos en el hogar del concepto de la privacidad, para llevarlo a lo público.

Este es, pues, el objetivo principal de este libro: poner un granito de arena en el conocimiento de estos problemas vividos, que son uno solo, indisoluble, similar. Para arrancar de la soledad un discurso y una historia vivida, las de las propias mujeres que han sufrido y sufren los malos tratos.

Eva Sotomayor Morales Socióloga

INTRODUCCIÓN

Si fuésemos en un barco en las frías aguas del Atlántico, creeríamos poder esquivar el peligro de chocar contra los icebergs, el problema es cuando la inmensa mole de hielo se halla oculta entre las oscuras aguas. Entonces tendríamos que utilizar algún método de inducción para valorar su tamaño y sus formas. Sabemos que han hecho falta muchos avances tecnológicos para poder descender hasta las profundidades del frío océano para observar la magnitud del obstáculo.

No en vano construimos un símil entre los malos tratos y el "efecto iceberg".

Perderíamos el tiempo si nos conformásemos con los datos de las mujeres que denuncian o si pensásemos que la violencia doméstica solamente se produce en aquellas familias con escaso nivel socioeconómico. Detrás de esto no sólo hay muchas más mujeres aún calladas, hay algo más, una sociedad enferma que mantiene la desigualdad de género y la violencia, en todas sus formas, hacia la mujer.

La familia, aún hoy en día, a pesar de sus cambiantes formas y la adaptación de sus estructuras a la transformación social, sigue siendo la institución social básica en la cultura occidental. El concepto que la separa con el resto de las formas de organización social es la privacidad. El hogar y los asuntos familiares adoptan la forma de "reino de Taifas", desarrollando formas propias de organización del tiempo, del trabajo y de los recursos, ajenas al resto de las organizaciones sociales, pero basadas en el orden de relaciones resultado de la trama ideológica que supone el patriarcado.

Nuestra concepción del delito, además, ha fomentado el resultado del problema: que un hombre no puede matar a su mujer, pero sí puede vejarla. Descubrimos los delitos cometidos en el ámbito de la familia cuando el hecho adquiere tal gravedad que atraviesa la barrera de lo privado para, sin pasar a lo público, acceder a lo legal. Ni siquiera una mujer muerta, asesinada por su marido, pasa a ser un asunto público, no obstante la justicia toma cartas en el asunto. Cuando causa efecto se confunde sensacionalismo con sensibilidad, refiriéndonos a la respuesta que aún hoy en día tienen las personas con respecto a los malos tratos, propiciado esto con el tratamiento del problema que tienen algunas veces los medios de comunicación.

La justicia no viene dando una respuesta adecuada al problema de la violencia contra las mujeres, aún perviven dificultades en las actuaciones de los juzgadores para que estos hechos traspasen las barreras de lo familiar.

El abrir las puertas del ámbito familiar para airear sus "métodos" no deja de ser una utopía. Pero considerar a la mujer como sujeto de derecho, por sí sola, desvinculada de la pertenencia al grupo familiar, es el camino para que ella misma perciba los malos tratos, al igual que pudiera percibir una agresión pública, por una persona que no forme parte de su vida familiar.

Todo este entramado social y legal hace que el fenómeno de los malos tratos sea cada vez más complejo. Las mujeres tienen miedo a denunciar, la sociedad es todavía intolerante ante este fenómeno. Pero la fórmula de erradicación de este tipo de violencia no puede dejarse en manos de las sociedades venideras, que, además, no cambiarán sus actitudes si no encuentran en la nuestra sistemas de referencia.

Investigar el fenómeno de la violencia de género, en su variante de malos tratos hacia la mujer, es un requisito fundamental para su erradicación.

Por lo tanto, se hace necesario conocer bien el fenómeno a través de las pocos casos que se asoman a la ventana de lo público a través de la denuncia o del ingreso en los centros de acogida.

Las casas de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados han conformado el universo del presente estudio. En estos recursos, las

mujeres, todas ellas víctimas de malos tratos, nos cuentan cómo sienten este problema, cómo lo viven, cuál es su drama individual. Gracias a esto vamos tejiendo una teoría del maltrato que no acaba al finalizar este estudio, y vamos dando un paso adelante en su conocimiento.

Las trabajadoras de estos Centros recogen los datos que se analizan a continuación y aportan su conocimiento y experiencia para enriquecerlos.

Con una visión de género en el análisis de estos datos, se teje este estudio, datos cuantitativos y experiencias contadas, para avanzar, una vez más, en la erradicación de la violencia doméstica.

METODOLOGÍA

1.1. OBJETIVOS GENERALES

La finalidad de esta investigación es describir los factores que rodean el fenómeno de la violencia que han sufrido las mujeres que pasan por las casas de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer, siendo los objetivos generales de la misma los siguientes:

- Analizar la evolución y características de las casas de acogida desde el año 1995 hasta 1999.
- Conocer el perfil, la situación, la evolución y las condiciones, previas y posteriores al maltrato, de las mujeres que han estado acogidas en las casas.
- Avanzar en el conocimiento del maltrato.

Líneas generales de la investigación:

- Avanzar en el conocimiento de la violencia a través de las vivencias de las mujeres acogidas.
- Mejorar la intervención y avanzar en la prevención de los casos de malos tratos contra las mujeres.

1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA

1.2.1. ANÁLISIS CUALITATIVO

A) Se realizó el método de análisis cualitativo a través de la técnica "grupo de discusión", en el que intervinieron un grupo de mujeres usuarias de los centros de acogida. Se tuvo en cuenta la homogeneidad del grupo en cuanto a provincias de origen y todas ellas permanecían en centros en el momento llevar a cabo esta técnica,

El grupo de discusión es una técnica cualitativa de análisis de actitudes que permite interpretar en términos cualitativos las actitudes y motivaciones básicas de un grupo social, en este caso las mujeres víctimas de malos tratos. Lo llamamos grupo ya que a todas les une el denominador común de ser víctimas de malos tratos.

El objetivo de la discusión de grupo fue:

- La percepción del problema (violencia contra la mujer) por parte del grupo.
- La percepción que de los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer tienen las mujeres.

La finalidad que perseguimos al utilizar esta técnica no es realizar una evaluación de los centros sino conocer la incidencia que tienen los recursos en la historia de vida de las mujeres.

Intervino como moderadora e informadora una persona ajena a los centros: la socióloga Eva Mateas.

B) Se realizó también la técnica de análisis cualitativo: "entrevista abierta" a las informantes clave de los recursos para mujeres maltratadas.

Las informantes clave se designaron en la reunión previa con el equipo de profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer.

La entrevista fue no estructurada y sus objetivos fueron los mismos que para el grupo de discusión, pero desde la posición de la informante clave, profesional de las casas de acogida.

Se transcribieron y analizaron los resultados, introduciendo además la técnica del análisis de contenido, para el grupo de discusión, y la entrevista en profundidad, para las y los informantes claves.

- C) Se procedió a un análisis de contenido, utilizándose como fuente las transcripciones de la discusión de grupo y las entrevistas a informantes clave.
- D) Se recurrió a fuentes de estudios de carácter cualitativo: Informe de Evaluación del II Plan Andaluz para la igualdad de las mujeres.

1.2.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Para realizar el análisis cuantitativo se utilizaron las siguientes fuentes:

- Memorias anuales de cada provincia andaluza, para el año 1998.
- Estadísticas anuales de los años 1995, 96, 97 y 98 de cada provincia.
- Informe sobre la evolución de las mujeres en casas de acogida, servicios de emergencia y pisos tutelados, por provincias hasta el año 1999.
- Otras memorias e informes del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Datos publicados en prensa o en otras publicaciones ajenas al Instituto Andaluz de la Mujer.
- Datos de empleo del INEM.

Una vez sistematizados los datos e identificadas las variables, se trataron a través de un análisis comparativo entre recursos. Posteriormente, se realizó un análisis descriptivo de las variables más significativas, utilizando el tratamiento estadístico de los registros mediante la aplicación del programa SPSS.

Los recursos

2.1. CENTROS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Con la creación del Instituto Andaluz de la Mujer y el desarrollo de los planes de igualdad de 1990 y 1995, que contemplaban entre sus objetivos la lucha por la erradicación de la violencia de género y la ayuda a las víctimas, los centros para las mujeres víctimas de malos tratos se extienden por toda Andalucía.

Un paso definitivo en este camino ha sido el "Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres" (1998), impulsado y coordinado por el Instituto Andaluz de la Mujer. Mediante este plan, se pone en marcha una serie de medidas de actuación con un alto presupuesto, lo que supone un punto de inflexión en la ampliación y mejora de los Centros de Acogida.

Destacan, entre otras, las siguientes medidas:

- Medida 11 Creación de un Servicio de Emergencia 24 horas para mujeres víctimas de violencia.
- Medida12 Refuerzo de las casas de acogida y extensión de los pisos tutelados.
- Medida 13 Puesta en marcha de una línea de ayudas económicas para mujeres víctimas de la violencia.
- Medida 14 Viviendas en alquiler para mujeres a su salida de los Centros de Acogida.

Medida 15 – Programa de formación para el empleo, con becas salarios, para mujeres de los Centros de Acogida.

Incluso antes de aprobarse el plan, a partir de 1997, los medios para prevenir la violencia contra las mujeres se intensifican y perfeccionan, produciéndose un gran avance en el sistema de protección.

El presente estudio toma como punto de partida enero de 1995, y recoge información hasta diciembre de 1999, observando y analizando los datos registrados en los archivos de las casas de acogida. Se refleja la evolución en el número de plazas en la casa de acogida, las plazas creadas en los centros de emergencia y, por último, se recoge información sobre pisos tutelados.

La finalidad del servicio de atención a mujeres víctimas de malos tratos es ofrecer acogida, protección y atención social, psicológica y jurídica a aquellas mujeres y a sus hijos e hijas que, habiendo sufrido malos tratos, carezcan de apoyo familiar y de recursos económicos y ellos atendiendo a las mujeres desde el momento en que piden ayuda, a cualquier hora del día o de la noche. Conlleva una serie de programas y recursos que, orientados a la prevención y a la asistencia, conforman una estructura que permite dar respuesta integrada a las diversas necesidades que genera el problema de la violencia.

El Servicio de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia se compone del Programa de Centros de Acogida, que incluye: atención y acogida en casas de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, complementándose, además, con un Programa de Formación para el Empleo y con un Programa de Ayudas Económicas. El servicio se completa con el recurso del Teléfono 900 200 999 de 24 horas, mediante el que se atienden todas las llamadas de emergencia de mujeres, realizando desde el mismo, cuando el caso lo requiera, los trámites para los acogimientos de emergencia.

Los objetivos que persigue el Programa de Casas de Acogida son: mejorar las habilidades sociales y laborales de las mujeres, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de hábitos normalizados, ofrecer modelos de convivencia alternativos a los vividos de manera conflictiva, potenciar los intercambios con otras mujeres cuya situación sea similar, y fomentar la integración en el mercado laboral, posibilitando el acceso a recursos sociales, educativos y formativos.

Mediante los pisos tutelados, se pretende conseguir que, cuando la mujer termina su estancia en la casa de acogida y se encuentra en condiciones de vivir con autonomía, aunque carezca de los recursos suficientes, se le facilite la estancia por un tiempo limitado en un piso tutelado.

El Programa de Ayudas Económicas tiene como objetivo facilitar a las mujeres que se encuentran acogidas recursos económicos para establecerse de forma autónoma, posibilitando con ello una rápida integración social.

El Programa de Formación para el Empleo, con becas salario, tiene como objetivos proporcionar orientación profesional a las mujeres de las casas de acogida y pisos tutelados para posibilitar su acceso a la formación profesional, ofrecer medidas de fomento de empleo y arbitrar ayudas durante el proceso de formación.

2.1.1. CASAS DE EMERGENCIA

Son centros en los que se presta protección a las mujeres que sufren malos tratos, garantizándoles una acogida inmediata y de emergencia. Existen 14 centros de emergencia en Andalucía, los cuales disponen de 101 plazas para mujeres y sus hijos/as víctimas de malos tratos.

El procedimiento para prestar acogida urgente se articula entre el Teléfono 900 200 999, los Centros de la Mujer, las casas de acogida y las casas de emergencia.

Los Centros de Acogida funcionan las 24 horas. Las acogidas de emergencia se efectúan en horario de 8 a 15 a través de los Centros de la Mujer, si la mujer acude a esa sede, y durante las 24 horas es la operadora del Teléfono 900 200 999 quien gestiona los ingresos de emergencia, tanto si la mujer llama directamente o si ha acudido a las Fuerzas de Seguridad del Estado o a una urgencia médica.

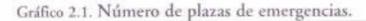
Una vez que se produce la llegada de la mujer al centro de acogida de emergencia, el personal le proporciona un recibimiento cálido, intentando tranquilizarla, demostrándole tanto a ella cómo a los niños y niñas que van a recibir protección y ayuda. Se atienden sus necesidades de forma inmediata: comida, higiene, habitación, etc. Se recaba información de las condiciones en que se ha realizado la petición de ayuda: si han sido atendidas previamente en el Centro de la Mujer, o en un centro sanitario, si traen copia del parte de lesiones, y si han formulado denuncia por la agresión.

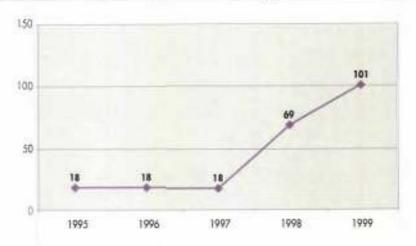
Se notifica el ingreso de la mujer a la casa de acogida de la provincia. En un plazo máximo de 12 horas, la Trabajadora Social de dicha casa mantiene una entrevista con ella para iniciar el tratamiento que proceda.

Número de plazas

La ampliación del número de plazas desde 1995 hasta 1999 experimenta su mayor crecimiento en el periodo de 1997-1998, coincidiendo con la aprobación del Plan de Actuación del mismo año.

De 1995 hasta 1997 el número de plazas para acogida de emergencia no pasa de 18 en el total de Andalucía. En el año 1998, este número casi se cuadriplica y, en 1999, el número de plazas conseguido en el año anterior casi llega a duplicarse.





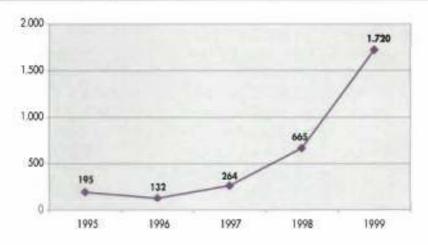
Personas atendidas

El número de personas atendidas (mujeres, niños y niñas) en las casas de emergencia de Andalucía también ha aumentado considerablemente debido a dos factores:

- La ampliación del número de plazas (el punto de inflexión también coincide con la puesta en marcha del Plan de Actuación del Instituto Andaluz de la Mujer).
- El mayor acceso a la información sobre el programa de Centros de Acogida.

Como puede observarse en el gráfico 2.2, a partir de 1997 el número de acogimientos anuales se duplica, llegando en 1999 a un total de 1720.

Gráfico 2.2. Número de personas atendidas en los centros de emergencia.



Si nos remitimos al gráfico número 2.3, podremos observar cómo la línea que registra el número de personas acogidas en emergencia comienza su aumento en el período 1996-1997.

Sin embargo, a partir de 1997 el Instituto Andaluz de la Mujer aumenta la cobertura creando 51 nuevas plazas en casas de emergencia. Por tanto, podemos afirmar que el crecimiento se produce antes en el número de acogimientos que en el número de plazas.

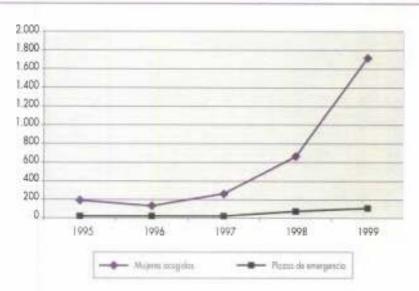


Gráfico 2.3. Plazas creadas-Personas atendidas.

En el año 1998, fueron atendidas 665 personas en las casas de emergencia o refugio del Instituto Andaluz de la Mujer y, en 1999, un total de 1.720 personas.

2.1.2. CASAS DE ACOGIDA

En ellas se ofrece una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres, niños y niñas que las acompañan, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.

La finalidad de estas casas es ofrecer acogida, protección y atención social, psicológica y jurídica a aquellas mujeres, a sus hijos e hijas que habiendo sufrido malos tratos, carezcan de apoyo familiar y de recursos económicos.

El programa de casas de acogida se complementa con el de formación para el empleo denominado "Cualifica", con los programas de "Ayudas

económicas para mujeres víctimas de malos tratos" y con el programa "Pisos tutelados".

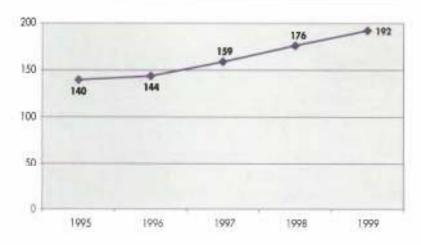
Como ya hemos mencionado, el programa de casas de acogida persigue mejorar la autoestima y las habilidades sociales y laborales de las mujeres, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de hábitos normalizados. En las casas, se ofrecen modelos de convivencia no violentos, se potencian los intercambios con otras mujeres, creándose grupos de ayuda mutua. Asimismo, se fomenta la integración en el mercado laboral, el acceso a recursos sociales, educativos y formativos.

Número de plazas

Actualmente, existe una casa de acogida en cada provincia andaluza; todas ellas, a finales de 1999, contaban con un total de 192 plazas.

En cuanto al número de plazas, se van incrementando a través de los años, aumentando el ritmo de crecimiento desde 1996. La evolución observada es paulatina con una media de incremento de 16 plazas desde este año. Desde 1995 hasta 1999, se han creado 52 plazas para toda Andalucía.

Gráfico 2.4. Número de plazas en casas de acogida.

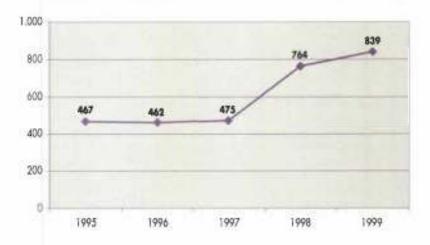


Personas atendidas: (mujeres, niños y niñas)

El número de personas atendidas en las casas de acogida también ha evolucionado, pasando de 467 en 1995, a 839 en 1999. Al contrario que en el número de plazas, en el número de personas atendidas sí se observa una aceleración mayor desde-el año 1997-98.

El aumento del número de personas atendidas estimamos que se debe a las campañas de sensibilización contra los malos tratos y a la información sobre los recursos existentes en Andalucía, que han tenido un significativo efecto aumentando, la demanda.

Gráfico 2.5. Número de personas atendidas en casas de acogida.

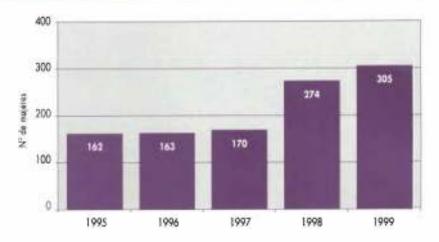


Mujeres atendidas

Es en el año 1998 cuando se incrementa considerablemente el número de mujeres atendidas. Si en 1997 se acogieron 170 mujeres, en 1998 fueron un total de 274 El aumento en el número de acogidas coincide con la puesta en marcha del "Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" en Andalucía, ampliándose considerablemente los presupuestos destinados a los programas.

Teniendo en cuenta que la media de hijos e hijas por mujer atendida, es de 1 a 2, el número de personas que se han acogido en los centros desde 1995 a 1999 es superior a las 3.000.

Gráfico 2.6. Mujeres atendidas en casas de acogida. Andalucía.



Plazas creadas y mujeres atendidas en las casas de acogida

El análisis de la diferencia entre la evolución de las plazas creadas y las personas atendidas en las casas de acogida nos lleva a la conclusión de que el avance no está únicamente en la ampliación del número de plazas, sino en la correcta gestión del recurso, pues el tiempo medio de estancia en las casas no ha cambiado, se mantiene igual desde 1995. La causa del incremento podemos hallarla en una creciente optimización de los recursos. Puesto que no se pueden ocupar más plazas que las que se ofrecen, los centros las optimizan a lo largo del periodo anual, dando lugar a un incremento mayor en el número de mujeres atendidas que en el número de plazas ofertadas.

2.1.3. PISOS TUTELADOS

Son pisos que se utilizan como alojamiento temporal para mujeres y sus hijos e hijas a la salida de las casas de acogida. Mediante el programa de pisos tutelados, se pretende conseguir que, cuando la mujer termina su estancia en la casa de acogida y se encuentra en condiciones de vivir con autonomía, aunque carezca de los recursos suficientes, se le facilite la estancia por un tiempo limitado en un piso tutelado.

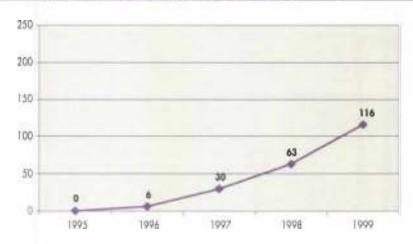
El Instituto Andaluz de la Mujer dispone de un total de 25 pisos tutelados con una capacidad de 116 plazas en Andalucía. Los primeros pisos tutelados que se crearon fueron los de Sevilla, por los que pasaron un total de 30 personas en 1997.

Número de plazas

Se observa una progresiva evolución con respecto al número de plazas creadas en los pisos tutelados desde su puesta en marcha, en 1996, hasta 1999, año en el que se extendió este recurso a todas las provincias de Andalucía, con un total de 116 plazas.

La explosión cuantitativa se produce en el año 1998, creando 53 nuevas plazas, casi el doble que el año anterior. La explicación se encuentra en la ampliación del recurso a todas las provincias de Andalucía.

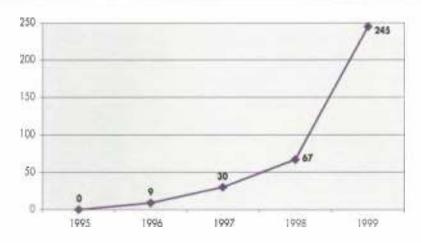
Gráfico 2.7. Número de plazas en pisos tutelados.



Número de personas atendidas

En 1998, pasaron por los pisos 67 personas y, en el año 1999, un total de 245. Podemos concluir que la evolución del número de mujeres atendidas en ellos no sólo se duplica (como ocurre de 1997 hasta 1998) sino que se prevé que se multiplique por cuatro.

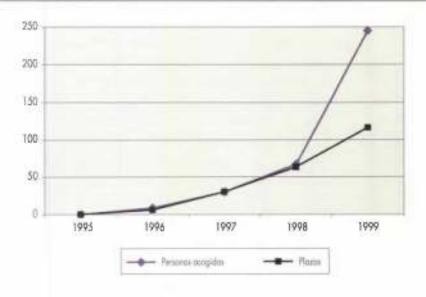
Gráfico 2.8. Número de personas atendidas en pisos tutelados.



Plazas creadas-personas atendidas

En 1997, comienza la evolución creciente en el número de pisos tutelados, igual que ocurrió con los demás centros y recursos. También en este caso aumenta más él numero de personas atendidas que el número de plazas. Esto denota una mayor optimización de los pisos, al igual que ocurrió en el mismo año en las casas de acogida y en los centros de emergencia.

Gráfico 2.9. Plazas creadas-Personas atendidas.



Los pisos tutelados son considerados como el recurso en el que la mujer adquiere una cierta autonomía para ir adaptándose a su nueva vida y sus nuevas circunstancias.

3. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

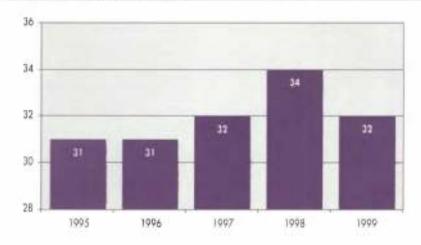
3.1. DATOS RELATIVOS A LAS MUJERES

3.1.1. LA EDAD

En los centros del Instituto Andaluz de la Mujer son atendidas mujeres de todas las edades. Observar esta variable nos lleva a analizar la relación de la edad con el momento de la denuncia, el tiempo que llevan soportando los malos tratos y la diferencia de edad con el agresor.

La media de edad de las mujeres que pasaron por las casas de acogida desde 1995 hasta 1999 es de 32 años. Se observa un pequeño aumento en la media de edad, desde 31 años en 1995 hasta 32 en 1999.

Gráfico 3.1. Media de edad.



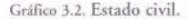
En cuanto a las edades extremas, observamos que, en 1998, en las casas de acogida un 1,5% de las mujeres tienen menos de 19 años y un 1,5% tienen más de 60. A pesar de encontrarnos con algunas mujeres muy jóvenes y mujeres mayores, la media de edad se concentra en el intervalo que va desde los 25 años hasta los 45.

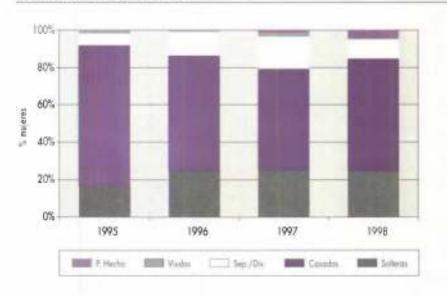
Como podemos observar en la pirámide de edad, los casos se concentran en los intervalos por debajo de los 49 años, son mujeres jóvenes en su mayoría, con hijos menores de 11 años en el 80% de los casos.

3.1.2. ESTADO CIVIL

El estado civil de la mayoría de las mujeres estudiadas es de casadas. Sin embargo, a veces, empiezan a recibir malos tratos antes del matrimonio, durante el noviazgo y cuando termina la relación. Las agresiones más violentas suelen producirse cuando rompen la pareja.

Aunque la mayoría están casadas, le siguen en número las mujeres solteras, y a continuación las divorciadas y las separadas. Ha experimentado un aumento el número de mujeres solteras y separadas, mientras que





muestra una tendencia a la baja el porcentaje de mujeres casadas. También se observa una diversificación del estado civil de las mujeres, encontrándose cada vez más casos de mujeres maltratadas por sus parejas de hecho.

El 70% de las mujeres comienzan a sufrir malos tratos entre el primero y quinto años de relación, cuando están casadas con el agresor. Por este motivo la mayoría de las mujeres que denuncian tienen ese estado civil. Si bien es cierto que, en muchos casos, los malos tratos aparecen antes del matrimonio.

La violencia comienza con el aislamiento social y el maltrato psicológico y verbal, aunque la mujer refiere el tiempo que lleva padeciéndola a partir del momento en que surge la violencia física:

"Un mes antes de casarnos me raptó, me llevó con él y luego volvimos al pueblo y entonces me casé, al mes de estar casados comenzó todo."

X

Uno de los factores que condicionan el tiempo que las mujeres soportan los malos tratos es el miedo a romper la familia y a verse solas con la carga de los hijos e hijas. Muchas veces inician los trámites de separación cuando se encuentran acogidas. Antes, viéndose sólas, sin apoyo frente al problema, no han sido capaces o les ha faltado información.

Otras modalidades frecuentes en los casos estudiados son: la aparición de los actos violentos cuando la mujer inicia los trámites de separación y la violencia que sufren las mujeres con parejas de hecho; lo que corrobora la apreciación de que la violencia en la pareja existe independientemente del vínculo tradicional del matrimonio y de la fase en que se encuentre la relación.

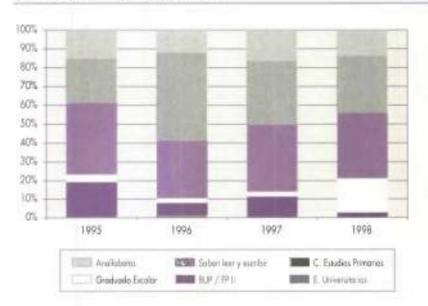
3.1.3. NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel de instrucción de las mujeres que han pasado por las casas de acogida en el periodo 95-98 se concentra en los grupos que saben leer y escribir y en las mujeres que tienen el Certificado de Estudios Primarios.

Aumenta considerablemente el número de mujeres que tienen el título de Graduado Escolar, y disminuye el número de mujeres que tienen un título de FP o BUP. Otro dato a destacar es la disminución de la tasa de analfabetismo. Se incrementa por tanto el nivel de instrucción de las mujeres en general, pero disminuye su especialización (formación profesional y universitaria). El número de mujeres con estudios universitarios es muy poco significativo.

El título de Graduado Escolar permita el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y con ellos su autonomía, pero no es suficiente para facilitar el acceso a niveles de formación especializados. Sin embargo, la obtención del título de Graduado Escolar les abre el camino de la formación no reglada (formación profesional ocupacional), la cual facilita el acceso a un puesto de trabajo especializado.

Gráfico 3.3. Nivel de estudios.



3.1.4 SITUACIÓN LABORAL

Desde 1995 hasta 1998, el porcentaje de mujeres acogidas que estén desempleadas disminuye considerablemente, sin embargo esto no se traduce en un mayor porcentaje de mujeres ocupadas, debido a que, en 1998, es significativo el grupo de mujeres pensionistas, no incluidas en ninguna de las dos clasificaciones: ocupadas y desempleadas.

En el periodo 95-98, es mayor el número de mujeres desempleadas, con una media de 66%, que el de empleadas con una media de 34%.

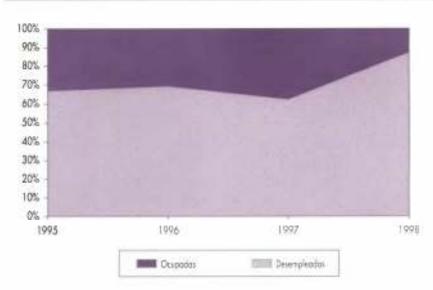
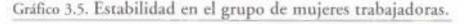


Gráfico 3.4. Porcentaje de mujeres ocupadas/desempleadas.

Desde 1995 hasta 1998, la estabilidad en el empleo de las mujeres acogidas aumenta, ya que cada vez hay mas mujeres con un empleo fijo, a pesar de que este porcentaje para el total de ocupadas es todavía muy bajo.

La diferencia entre mujeres con contratos eventuales y mujeres con contratos indefinidos es significativa, el porcentaje de eventualidad gira en torno a un 86%, a pesar de que esta diferencia se suaviza. Aproximadamente el 20% de las mujeres ocupadas trabajan dentro de la economía sumergida Únicamente el 0,2% de las ocupadas lo hacen por cuenta propia, son autónomas.

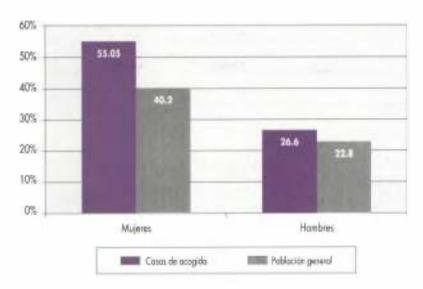




Si nos remitimos a los datos de empleo para toda la población, las mujeres tienen un alto índice de desempleo, casi el doble que el masculino. En 1998 la tasa de paro femenina en Andalucía era del 40,2% y la masculina era del 22,8%.

Para las mujeres de las casas de acogida, en este mismo año, la tasa de paro fue de 55.05 %, un 15% más que el resto de la población femenina, y para el agresor fue de un 26,6%, un 3,8% más.





De estas cifras deducimos que las diferencias entre los datos de empleo de hombres y mujeres se acentúan aún más para el grupo de mujeres de las casas de acogida y sus agresores. También se observa que el desempleo es mayor en estas mujeres que en el resto de población femenina, ocurriendo igual en el caso del agresor, aunque es menor la diferencia.

El grupo objeto de estudio tiene unos niveles de instrucción menor que el resto de la población, encontrándose con otros problemas añadidos como el bajo nivel de autoestima, el deterioro de sus habilidades sociales, por el aislamiento a que son sometidas, el escaso reparto de responsabilidades existente en su familia, la escasa información sobre los recursos laborales, las pocas posibilidades de acceder a la formación y un sinfin de problemas que se derivan del mismo ámbito discriminatorio en el que viven y de la opresión sufrida. Es consecuencia de todo ello que el índice de desempleo de este grupo sea mayor que el del resto de la población femenina con el mismo nivel socioeconómico.

Entre los problemas que tienen con el empleo nos encontramos con dos tendencias:

- Mujeres trabajadoras, explotadas laboralmente por sus agresores, con empleos inestables y de baja cualificación.
- Mujeres aisladas socialmente e impotentes, por lo tanto, para acceder a un empleo o a la formación para obtenerlo. Los tipos de trabajo que realizan son en su mayor parte los que con más frecuencia están dentro de la economía sumergida (servicio doméstico, textil, etc.).

Los sectores que ocupan son, en su mayoría, el agrícola y el de servicios, aunque también nos encontramos con un pequeño número de mujeres trabajadoras de la industria (manufacturera y de transformación agroalimentaria). La mayoría con escaso nivel de cualificación y en los escalones jerárquicos más bajos.

En cuanto al acceso a la formación para el empleo, la mayoría no acceden a la formación debido a las cargas familiares, a la escasez de tiempo para la formación, al aislamiento social, al control ejercido por sus agresores y a la escasa motivación necesaria para iniciar un proceso formativo. Este último factor derivado de las consecuencias psico-sociales del maltrato.

3.2. DATOS RELATIVOS A LOS HIJOS E HIJAS

3.2.1. LA EDAD

La edad de los hijos e hijas oscila desde los recién nacidos hasta los 20 años, aproximadamente, sin embargo la media de edad se encuentra en los 7 años.

Sólo un 6 % de los niños y niñas tienen más de 15 años, un 15% tienen de 12 a 15 y el 79% tiene menos de 11 años. Solamente un 28% son muy pequeños, de 0 a 3 años.

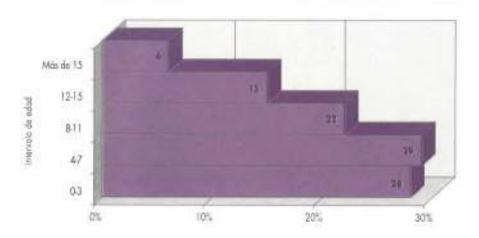
El perfil de la mujer que pasa por la casa de acogida es el de una mujer de 32 años y con 1 ó 2 hijos menores de 11 años.

Las mujeres sitúan a menudo la edad de sus hijos e hijas como uno de los factores más importantes a la hora de abandonar al agresor; declaran sentir miedo de no poder atenderles correctamente cuando están en las casas de acogida. Otras veces manifiestan que, cuando el agresor comienza a maltratar a sus hijos e hijas ellas deciden llevárselos, y por tanto abandonarlo. Casi todas las mujeres acuden a las casas de acogida con 1 ó 2 hijos, con edades comprendidas entre los recién nacidos y los siete años.

A medida que las mujeres tienen hijos e hijas más mayores, disminuye la posibilidad de que les acompañen. A partir de los 12 años se suelen quedar con más frecuencia con otros familiares.

Una vez en la casa de acogida, se desarrollan comportamientos de autoayuda, compartiendo las mujeres las tareas y estableciendo turnos en función de las necesidades de cada cual, especialmente para el cuidado de las hijas e hijos.

Gráfico 3.7. Edad de los hijos e hijas.

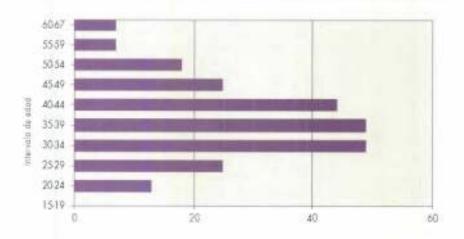


3.3. DATOS RELATIVOS AL AGRESOR

3.3.1, LA EDAD

La edad del agresor se sitúa entre los 25 y los 44 años.

Gráfico 3.8. Edad del agresor.



La edad media de las mujeres atendidas en casas de acogida es de 32 años mientras que la de sus agresores se cifra en los 37. Existe una diferencia en la media de edad de cinco años. (Gráfico 3.9)

Si se analizan ambas pirámides se observa que la edad de las mujeres es más dispersa situándose en un intervalo más amplio, de 25 a 40 años. La edad del agresor está concentrada sólo en tres intervalos, desde los 30 a los 40 años. No hay ningún agresor menor de 19 años. Sin embargo, en 1998 fueron acogidas 4 mujeres de estas edades. Por el contrario, hay más agresores en los intervalos mayores de edad (de 60 a 67 años).

La pirámide de edad de las mujeres es más joven que la del agresor. No se encuentran diferencias entre el grupo de mujeres residentes en las casas y las diferencias de edad de la pareja en nuestra cultura occidental.

Gráfico 3.9. Diferencia de la media de edad.

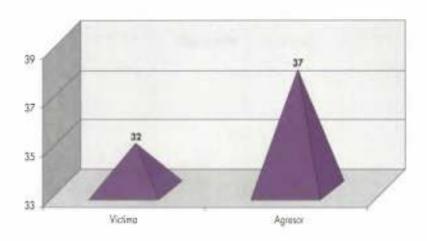
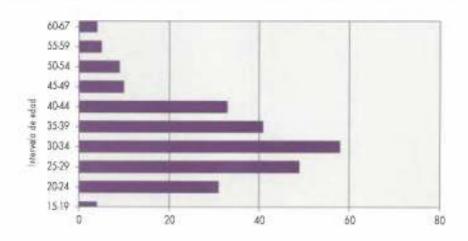


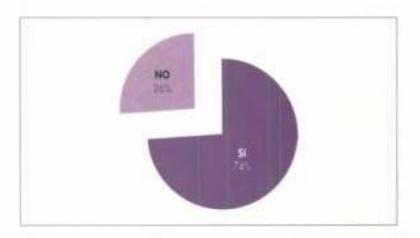
Gráfico 3.10. Edad de las mujeres.



3.3.2. SITUACIÓN LABORAL

En cuanto a los ingresos económicos, siempre son superiores a los de su compañera, únicamente el 26% no perciben ingresos.

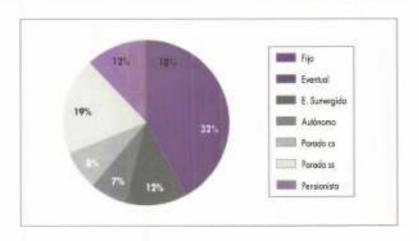
Gráfico 3.11. Ingresos económicos.



La tasa de paro es del 29%, más alta que en el resto de la población.

La situación laboral del agresor es la siguiente:

Gráfico 3.12. Situación laboral del agresor.

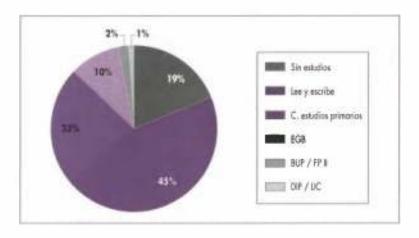


Del porcentaje de ocupados, un 10% son fijos, un 32% eventual, un 7% autónomos y un 12% trabaja en la economía sumergida. Para los desempleados, un 8% recibe subsidio por desempleo y un 19% no lo recibe. Tan sólo un 12% son pensionistas.

3.3.3. NIVEL DE ESTUDIOS

En cuanto al nivel de estudios de los agresores, un 19% son analfabetos (tasa muy alta y similar a las personas del mismo nivel socioeconómico) un 45% tienen los conocimientos básicos: leer y escribir, el 23% tienen el Certificado de estudios primarios, el 10% tienen EGB o FPI, el 2% tienen BUP, y únicamente el 1% alcanza a tener estudios universitarios.

Gráfico 3.13. Nivel de estudios del agresor.



Diferencias entre el nivel de estudios de las mujeres y de los agresores

El nivel de estudios de las mujeres, en comparación con los de sus agresores, es más alto en general, dato muy significativo si lo comparamos con el nivel de ocupación que es mucho mayor en ellos. A pesar de que las mujeres están más formadas, tienen un nivel más alto de desempleo. Existe un mayor porcentaje de analfabetismo en los hombres y un mayor número de mujeres con certificado de estudios primarios y con títulos de formación profesional. En general, tanto las mujeres que pasan por las casas de acogida como sus agresores tienen un nivel de estudios medio-bajo, muy concentrado en grupos de personas que obtienen el certificado de estudios primarios y en las que únicamente saben leer y escribir.

No obstante, un 9% de las mujeres tienen estudios de F.P y Universitarios y sólo un 2% de los agresores han accedido a estos estudios, situándose ambos en unos bajos niveles de instrucción. La mujer está más formada que su agresor y llega, además, a unos niveles más altos de especialización y formación para el empleo, a pesar de que para ambos grupos los niveles de instrucción son bajos.

Entre los agresores, predominan los que tienen niveles básicos de instrucción (saben leer y escribir, tienen el Certificado de Escolaridad y el Graduado Escolar). Sin embargo, entre las mujeres son más numerosas las que tienen formación profesional y estudios universitarios.

El nivel de instrucción se correlaciona con el estrato social medio-bajo de las mujeres acogidas. Las que poseen mayores medios socio-económicos no suelen utilizar las casas de acogida, se valen de otros recursos para salir del problema.

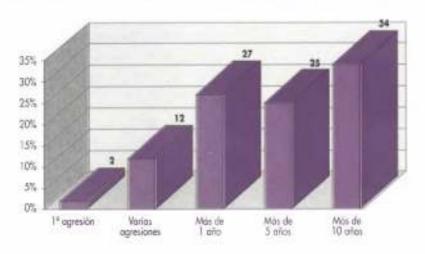
4. SITUACIÓN PREVIA A LA ACOGIDA

4.1. CUÁNDO SOLICITA AYUDA POR PRIMERA VEZ

Antes de ser acogida, la mujer se encuentra con unas circunstancias de las que saldrá con más o menos facilidad dependiendo del tiempo que soportó los malos tratos y del momento en que solicita ayuda por primera vez.

La mayoría de las mujeres tardan varios años en denunciar. Sólo un 2% solicitan ayuda después de la primera agresión; denuncian cuando sufren las agresiones físicas y no antes, aunque hasta que se produce la agresión física se han sucedido episodios de violencia verbal y psicológica.

Gráfico 4.1. Cuándo solicita ayuda por primera vez.



La familia de origen, el apoyo socio familiar y el nivel de información que tiene la mujer son variables que influyen directamente en el tiempo que permanece en silencio antes de pedir ayuda. El tiempo que transcurre depende en muchos casos de la propia historia del maltrato y de las agresiones sufridas.

Según opinan las profesionales: "los malos tratos físicos son la mayoría de las veces los detonantes, despiertan en la mujer el instinto de supervivencia".

Cuando las mujeres hablan del momento de la salida, identifican como factor determinante de su decisión la brutalidad de las agresiones o la dureza de las humillaciones. En muchos casos ponen fin a su situación cuando las agresiones se hacen públicas y el agresor ya no maltrata sólo en el hogar:

"Cuando llegábamos a casa me pegaba, aunque si le digo la verdad, yo me defendía, y cogía instrumentos de la cocina, aunque llegó un momento en que ya no aguanté más, porque me cogió en plena calle y me arrastró. Entonces fue cuando yo decidí ponerle la denuncia."

Las mujeres acogidas reconocen sufrir un proceso de desgaste psicológico y el desengaño de la relación con la pareja, la cual desemboca en la ruptura. Aguantan un periodo largo de tiempo cumpliendo con el papel que les toca desempeñar en la familia tradicional, construida con valores como el sacrificio y la lucha por los demás, desean sacar a la familia adelante como sea. Estos valores les impiden abandonar a su marido, a pesar de que éste sea su verdugo. Otras veces el desconocimiento del problema de la violencia de género les hace tener esperanzas en el cambio, justificando la agresión cuando confluyen problemas como el alcohol y las drogas:

"Yo le queria y, como dice mi suegra, cuando quieres a una persona estás ciega, hasta que no lo ves por ti mismo y se te abren los ojos. Mi suegra me decía: "¡Eres tonta!, ¡que lo dejes!, ¡aunque sea mi hijo! ¡Y yo decía!: ¡Que no, que yo tengo que sacar a este hombre de ésto!" Otras veces son los hijos y la falta de apoyo socio familiar lo que las mujeres identifican como importantes trabas para tomar la decisión de separarse:

"Estás con él porque no sabes dónde ir, tus padres no quieren saber nada de ti y tienes que aguantar porque tienes que aguantar, hasta que ya no puedes más y dices: bueno, que sea lo que Dios quiera, pero es difícil, muy difícil."

Muchas mujeres reconocen que han permanecido con el agresor por miedo a las represalias tanto de él como de sus familiares:

"Un día me encontró en la calle con la denuncia en la mano, y se fue, tiró las bolsas, subió hacia arriba y a los 10 minutos bajó y dijo: ¡Ea, ya lo he arreglado con tu padre! y yo grite llorando ¿qué le has hecho?"

"Una vez me fui a casa de mi madre y él fue a buscarme: me dijo que volviera con él y yo, por miedo, volví."

Otras veces no toman la decisión porque el camino que les espera no deja de ser traumático, temen a lo inesperado. Si el agresor sabe utilizar el factor emocional, a veces logra convencerlas de que esta vez va a ser la última:

"Me dijo: que te vengas, que si no sé que..., que si no sé cuanto... pero volví más bien por mi hija...y a lo mejor creyendo que iba a cambiar."

Las situaciones por las que atraviesa la mujer antes de denunciar son narradas por ellas como de incapacidad y ceguera, se lamentan de no haber abierto antes los ojos a la realidad. El sentimiento de desgaste y desengaño se traduce en sus afirmaciones.

Una vez en la casa de acogida, la mayoría de ellas sabe perfectamente, que él no va a cambiar:

"¡Madre mía, para que yo me lo crea!". Eso es mentira, no van a cambiar, no quieren cambiar, sí, te lo dicen con una pena, pero sabes que es mentira, ya no los crees. ¡Todo es mentira!"

4.2. LUGAR DONDE SE DIRIGE A PEDIR AYUDA

Con la publicación en el año 1999 del "Procedimiento de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos", el Instituto Andaluz de la Mujer pretende que ningún caso de violencia de género pase desapercibido ante los ojos de ningún profesional y que la actuación de éstos sea la adecuada.

Cuando la mujer decide escapar de la violencia, puede optar por acudir a diferentes servicios que le proporcionarán ayuda, información o actuación inmediata.

El recurso donde las mujeres acuden en un primer momento suele ser el Centro de la Mujer, el 32% de las estudíadas refieren haber acudido allí; un 19% han acudido al Centro Municipal de Información a la Mujer. Otras recomiendan a sus conocidas acudir a los Servicios Sociales Comunitarios, a los que van la cuarta parte de las estudiadas para pedir ayuda por primera vez, y, una vez atendidas en éstos, son derivadas al Centro de la Mujer.

Un 15% de las mujeres acudieron por primera vez a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Policía, Guardia Civil, etc.) y no es extraño que refieran el primer momento de la ruptura como "cuando fui a poner la denuncia". Fueron a denunciar una agresión física violenta y se dirigieron a la comisaria, llamaron a la Guardia Civil o bien acudieron a un centro sanitario y desde allí se les acompañó a poner la denuncia.

Se dan muy pocos casos en los que la mujer acuda a pedir ayuda a los Servicios Sanitarios, sólo cuando ha sufrido lesiones de consideración.

Únicamente un 2% de las mujeres acude al Juzgado a poner la denuncia; lo que se explica por la existencia de éstos sólo en determinados municipios y porque las mujeres acudirían al juzgado únicamente para tramitar la denuncia, no para ser protegidas en momentos de urgencia.

Además, el desconocimiento de estos recursos es mayor. Se observa que las mujeres en el momento de la huida acuden a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Policía Local directamente porque corren peligro o, indirectamente a través de los centros sanitarios por haber sufrido lesiones. Acuden a los centros especializados, o a los Centros de Servicios Sociales, solicitando ayuda para su situación directamente o bien los casos son detectados por los/as profesionales y derivados a los servicios especializados.

Las profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer perciben una evolución a través de los años: "cada vez nos llegan los informes de más lugares: abogados particulares, abogados de oficio, fiscales, colegio de abogados, asociaciones voluntarias y de vecinos, centros de salud..." Todo ello supone un avance importante en la actuación para erradicar la violencia de género, significa que la población en general y los y las profesionales de todas las Instituciones y recursos están cada vez más informados sobre los servicios disponibles.

El teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer, como medio de información y derivación de los casos, ha supuesto un instrumento de apoyo importante para la mujer, pues le permite recibir información en cualquier momento del día (24 horas) y en privado. El número de llamadas relativas a malos tratos y agresiones sexuales fueron de 535 en el año 1996, 515 en 1997, 1.154 en 1998 y 1.958 llamadas en 1999.

Las mujeres acogidas son conscientes del miedo de otras mujeres a denunciar su situación, las comprenden en su sufrimiento y les aconsejan que abandonen al agresor.

"A mí me gustaría aconsejarles a otras mujeres que lo digan, que lo cuenten, que hablen con la trabajadora social del centro de servicios sociales, que vayan acompañadas al médico y a poner la denuncia."

La opinión que tienen sobre la atención que reciben:

"En la Comisaría yo estaba rellenando los papeles y, mientras, me decían que él había venido llorando, que dice que va a cambiar, y yo: "que no, que lo tengo decidido y ellos me decían: "dale una oportunidad mujer, si no tienes dónde ir, ni tienes dónde meterte.", y yo les decía "aunque me viera yo en la calle no quiero volver con él"... Conmigo no se portaron muy bien porque me dijeron que volviera con él."

"Yo fui primero a la policía, porque teníamos un amigo en la policía, y ese hombre vino a mi casa porque mi marido estaba rompiendo las cosas, ellos enseguida me llevaron a un Centro y como allí no podía estar más de 9 días, las muchachas les pidieron un informe y como dijeron que era muy violento y bastante peligroso, de un Centro me mandaron a otro. Se portaron muy bien conmigo y con mis hijos."

"Yo trabajaba con las asistentas sociales porque trabajaba en ayuda a domicilio y me declan: ¿para qué aguantas? ¡tú con el puesto de trabajo que tienes! ¡que tienes muchas posibilidades de encontrar trabajo donde vayas! "es que dejar mi trabajo de tantos años, y dejar este lugar. Ellas me ayudaron tanto."

"Una vez fui con el labio partido a Urgencias y los médicos sabían mi caso perfectamente, pero yo dije que había sido el niño sin querer, y mi madre que venía conmigo le dijo, mire usted, no ha sido el niño, ha sido su marido y el medico dijo: bueno señora, eso son temas personales."

"Algunas personas (profesionales) no quieren implicarse en estas cosas, policía, guardia civil, ahí están todos implicados, todos son iguales."

"Yo puse la denuncia y tuve que volver a casa, mi marido a las dos horas estaba fuera. Yo les aconsejo a las mujeres que denuncien, pero que de ninguna manera vuelvan a su domicilio, que las saquen del domicilio y se las lleven donde sea pero que no vuelvan."

"Estuve alli cuatro dias, pero llegué alli en cuestión de 20 minutos, puse la denuncia en el Centro de la Mujer y en veinte minutos ya estaba alli (en la casa de emergencia) "



Las mujeres saben distinguir una actuación adecuada de la que no lo es. Saben que las cosas deben hacerse de forma rápida, que debe protegerse su vida y la de sus hijos y que el agresor debe estar donde no pueda hacerles daño. Todo lo que no sea así lo perciben como una mala actuación, ya sea de los servicios de Seguridad del Estado, del Juzgado, de los Servicios Sociales Comunitarios o de los Especializados.

Después de una media de siete años soportando los malos tratos, en el momento de armarse de valor, el consejo de cualquier profesional para que vuelvan con el agresor, quitándole importancia a su situación, lo perciben como un desconocimiento total de su sufrimiento, y en definitiva lo atribuyen a una falta de profesionalidad.

Las mujeres acogidas expresan su opinión acerca de la evolución de los recursos:

"¡Ahora las personas están mucho más informadas, el anuncio ese donde sale una mujer maquillada, ese yo lo veo perfecto, perfecto!"

"Antes no sabíamos ni siquiera que existía esta casa, y en mi pueblo las cosas están mucho mejor."

4.3. DECISIÓN QUE ADOPTA DESPUÉS DE PEDIR AYUDA

Una vez que la mujer solicita ayuda no siempre ingresa en casa de acogida, 5 de cada 100 mujeres denuncian pero no abandonan el hogar familiar.

Otras veces, las mujeres hacen lo contrario, no ponen la denuncia pero abandonan el hogar conyugal, para vivir con familiares y amigos (3%) o alquilar ellas mismas otra vivienda (0,2%). Sin embargo la mayoría ingresan en una casa de acogida o centro de emergencia (51%) o denuncian y salen rápidamente del hogar conyugal (41%).

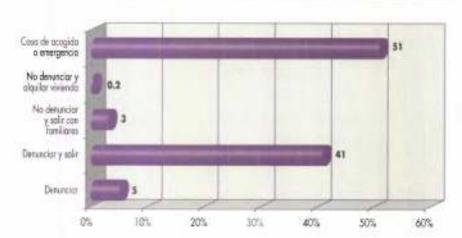


Gráfico 4.2. Decisión adoptada después de pedir ayuda.

La mayor parte de las mujeres optan por denunciar como primera medida para poner fin a la violencia que sufren, aunque el 3,4% no denuncian a su agresor.

Unicamente un 3,2% de las mujeres salen del hogar sin denunciar para vivir con otros familiares, lo que revela un índice muy bajo de apoyo familiar.

El 44% de las mujeres acogidas declaran no recibir apoyo de su familia en el momento de denunciar su situación. Algunas veces porque sus familias no quieren, y otras porque carecen de recursos o están en peligro igual que ellas.

El escaso número de mujeres que denuncian el maltrato y alquilan un piso nos da una referencia de los escasos recursos personales que tienen, no sólo económicos, sino también de recursos sociales y psicológicos, consecuencia del largo proceso de mutilación de sus aptitudes. La huida con recursos propios es casi impensable. Al denunciar tienen miedo a vivir solas, porque en la mayoría de los casos su vida corre peligro.

Las profesionales perciben que actualmente las mujeres que ingresan en los Centros están mucho más informadas que hace 9 años: "la mujer llega a los recursos mucho más preparada que antes, conoce sus derechos fundamentales y los medios a su alcance."

"Antes llegaban sin documentación y para cualquier trámite había que empezar por que la policía protegiera la entrada al domicilio, a recoger la documentación, lo cual demoraba mucho el proceso."

4.4. LUGAR DE ACOGIDA

La mujer cuando plantea la petición de ayuda puede requerir ingreso en casa de acogida o no, dependiendo de la situación.

Después de solicitar ayuda, un 36% de las mujeres víctimas de malos tratos ingresan en casas de acogida, un 33% en centros de emergencia y un 31% se instalan en albergues juveniles o municipales, pensiones u hoteles de los municipios, hasta que procede su ingreso en casa de acogida. Desde el primer contacto son atendidas por el equipo técnico del centro de la mujer y de la casa de acogida. Cuando la mujer en situación de emergencia, sale de su hogar, las profesionales de los Centros Municipales de Información a la Mujer o de los Centros Provinciales, le proporcionan acogida en el recurso más cercano y disponible, prestándole apoyo psicológico, jurídico y social.

"Nosotras escuchamos a la mujer a partir de la situación tan brutal que supone haber tenido que salir con los niños y niñas corriendo, la escuchamos pues viene con muchos fantasmas, el viaje hacia aquí debe ser terrorífico, la situación que ha dejado es horrible, pero se ve obligada a dejar todo lo que conoce, la vecina, la amiga, la hermana, su pueblo... ir en autobús sin saber a donde va..."



"Si la mujer quiere quedarse en su domicilio, porque tenga una hermana, a su madre, un trabajo, etc., intentamos que se quede. Ahora, si la situación es muy conflictiva hay que trasladarla." Para decidir el ingreso se tienen en cuenta criterios como la seguridad, la cercanía, siempre que no corra peligro, la disponibilidad, el acceso al empleo, el apoyo socio-familiar, y, por encima de todo, la opinión de la mujer.

5. DATOS RELATIVOS AL MALTRATO

En los centros, nos encontramos mujeres con una larga historia de vejaciones y agresiones. La historia de sus vidas es la historia del maltrato. En este estudio analizamos datos referidos a esa historia: momento en el que comenzaron los malos tratos, cómo era la violencia que recibían de sus maridos o compañeros, el apoyo de sus familias y sus vecinos. En la mayoría de los casos, los datos son apoyados por narraciones de las mujeres, todas tienen semejanza entre sí, son historias paralelas y parecidas también a las de otras muchas mujeres víctimas de malos tratos que aún no han denunciado las agresiones.

5.1. INICIO DE LOS MALOS TRATOS

Cuando se le pregunta a la mujer por la edad que tenía cuando comenzaron los malos tratos, suele identificar el momento con la primera agresión. Sin embargo, la escalada de la violencia no comienza con las agresiones físicas, como antes referíamos, sino con el maltrato psicológico, el aislamiento social y otros tipos de violencia de los cuales la mujer es menos consciente, pero que cuenta e identifica como situaciones dolorosas.

Antes de los 15 años muy pocas mujeres refieren ser víctimas de malos tratos, probablemente porque a esta edad todavía no conocían la mayoría de ellas a su agresor. A partir de ese momento, comienzan a sufrir malos tratos a edades tempranas: un 40% comienzan a padecerlos entre los 16 y los 20 años, un 31% comenzaron a sufrir malos tratos entre los 21 y 25 años y, finalmente un 23% de las mujeres acogidas comenzaron a soportarlos con más de 25 años.

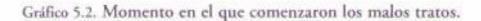
Las edades tan tempranas con las que comienzan a recibir malos tratos están en relación con el dato referido a la edad media de las mujeres acogidas en el año 1998 (34 años) las cuales soportaron una media de 7 años de violencia antes de abandonar al agresor.

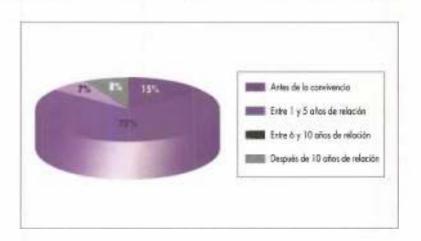
Gráfico 5.1. Edad de inicio de los malos tratos.

Además, el 70% de las mujeres que pasan por los centros del Instituto Andaluz de la Mujer comenzaron a sufrir los malos tratos entre el primer y el quinto año de la relación y un 15% antes de iniciar la convivencia.

Mas de 25

Arries de los 15 Entre los 16 y los 20 Entre los 21 y 25

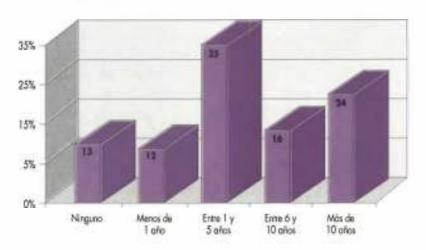




CS

El tiempo que las mujeres ocultaron las agresiones se sitúa en una media cuyo intervalo comprende entre 1 y 5 años. Le sigue en peso el intervalo de más de 10 años; únicamente un 13% ponen fin a su relación a la primera agresión. No obstante, debemos tener cuidado al analizar esta variable, ya que la mayoría de las mujeres identifican los malos tratos con las agresiones físicas. Probablemente hayan sufrido malos tratos psicológicos o de otro tipo con anterioridad.

Gráfico 5.3. Tiempo que ocultó la agresión.



El perfil de la mujer atendida en los centros nos refleja una mujer que comienza a sufrir los malos tratos a una edad temprana (de los 16 a los 25 años) tras llevar entre 1 y 5 años de convivencia y ha soportado esta situación durante más de 5 años.

5.2. TIPOS DE VIOLENCIA

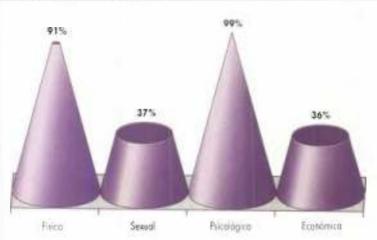
La violencia que padecen las mujeres es de diversa índole y, en todos los casos, de graves consecuencias para ellas y para sus hijos e hijas. Las agresiones físicas son identificadas como delito por nuestra sociedad y es el tipo de agresión que las mujeres muy a menudo relatan cuando expresan sus experiencias, aunque no es el único tipo de agresión que a menudo soportan.

En sus palabras, con bastante frecuencia, hablan de la tortura que supone mantener relaciones sexuales no consentidas, de la explotación laboral o la privación económica a la que han sido sometidas. Han llegado a creer que no valían nada y que no merecían otro tipo de vida. En definitiva, expresan haber sido víctimas de otros tipos de violencia e identifican la violencia psicológica como la más traumática y dolorosa a pesar de que todas ellas en su historia de vida hayan sido conscientes de su problema cuando han aflorado los malos tratos físicos.

Es difícil establecer una tipología que clasifique la violencia a la que han sido sometidas. La Organización Mundial de la Salud reconoce cuatro categorías: física, verbal, sexual y psicológica. No obstante, en los datos que recogen las profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer aparecen varias categorías más: violencia económica, estructural y espiritual. Algunas mujeres refieren haber sido víctimas de la privación de la práctica de su religión o sus creencias, haber sido privadas de los recursos económicos esenciales, etc. Por este motivo se han incluido estas tres categorías en la clasificación de los tipos de violencia aunque son en realidad formas de maltrato psicológico.

Se estima, en consecuencia, que un 91% de estas mujeres han sufrido agresiones físicas, un 37% han sido víctimas de violencia sexual, un 99% han sufrido malos tratos psicológicos y un 36% han padecido violencia económica.

Gráfico 5.4. Tipos de violencia.



5.2.1. La VIOLENCIA FÍSICA

Afecta a las mujeres en su integridad corporal y comprende actitudes que van desde zarandear, empujar, abofetear, causar heridas, fracturas, quemaduras etc. pudiendo desembocar en homicidio. Un 91% de las mujeres estudiadas declaran haber sufrido violencia física. Esta violencia, considerada en demasiadas ocasiones como la protagonista del entramado, no es en realidad más que otra forma de causar daño a la mujer.

Comienzan a ser conscientes del problema cuando sufren agresiones o les causan un daño físico a ellas o a sus hijos/as; sin embargo expresan su dolor por otras formas de maltrato con más pesar que al revivir las agresiones más fuertes. No podemos separar la violencia física de la psicológica, ya que cuando se produce la primera se está causando un daño psicológico importante: impotencia, humillación y las agresiones verbales que a menudo les acompañan. Las vivencias expresadas demuestran que la violencia física ocupa un lugar importante en la historia de los malos tratos, pero no un espacio fundamental.

Apoyan esta afirmación las expresiones que ellas tanto repiten: "la bofetada que más duele es la que no se da" o "el dolor de los golpes se pasa pero la vergüenza y la humillación dejan huellas para toda la vida".

Expresan con más dolor los malos tratos físicos a sus hijos/as que los suyos, recuerdan una paliza más que por el dolor que les produjo por la presencia de los niños y niñas. En algunos de los casos analizados nos encontramos con mujeres que han abandonado al agresor cuando sus hijos e hijas han comenzado a sufrir fuertes agresiones o cuando han comenzado a notar las consecuencias de los malos tratos en ellas y ellos. Podemos concluir que el factor hijos e hijas es decisivo en la historia del maltrato y que las agresiones físicas que más recuerdan las mujeres entrevistadas son aquéllas en las cuales éstos estaban directa o indirectamente implicados.

En el análisis cualitativo, a través del grupo de discusión, las mujeres refieren como desencadenante para tomar la decisión de abandonar al agresor, el abuso de la violencia física o el miedo a ésta más que otros tipos de malos tratos. Sin embargo, en los centros de acogida recuerdan más otras formas de violencia y reconocen sentir más sus secuelas. De las mujeres que ingresan en los centros, sólo un 39% presentaban lesiones físicas. Ello indica que, a pesar de que declaran en muchas ocasiones que abandonaron el hogar conyugal por agresiones físicas, la realidad demuestra que, después de la agresión física, los motivos del abandono no son únicamente los golpes, excepto cuando son agresiones muy graves.

Los factores que desencadenan el intento de abandono del agresor son extremadamente complejos y dependen de la historia de cada persona y de las circunstancias que la rodean; la violencia tiene el efecto de un tornado, que se mueve en un círculo cerrado con consecuencias cada vez más devastadoras. No cesa por sí solo; es necesaria la intervención externa para frenar el proceso.

Si atendemos a las causas que desencadenan el abandono del agresor, una de las fundamentales es la gravedad de las agresiones físicas sufridas, porque, cuando se producen, aflora el instinto de supervivencia de la mujer. La colocan en una situación alarmante que llama la atención de las profesionales, los vecinos, o la policía. Sin embargo, otras formas de maltrato hacen el efecto contrario: incapacitan cada vez más a la mujer para tomar decisiones, le arrebatan todo tipo de autonomía y hacen cada vez más dificil cortar el círculo de la violencia.

En lo referente al maltrato físico, encontramos cierto parecido entre el tipo de agresiones sufridas por la mayoría de las mujeres y las condiciones en que se desarrollaron dichas agresiones. La medicina legal ha encontrado importantes similitudes en las lesiones producidas por las agresiones físicas, sobre todo las referidas a su localización y al cuadro lesional general. Las investigaciones criminológicas encuentran igualmente similitudes en los tipos de armas utilizadas para agredir y en la forma de matar.

Nos faltan elementos de juicio para, con los medios a nuestro alcance, apoyar con fiabilidad estas afirmaciones. Sin embargo, al margen de la cuestión médico-legal y criminalista, las mujeres participantes en las técnicas de análisis cualitativo relatan agresiones y situaciones parecidas, sus vivencias coincidían fundamentalmente en las siguientes situaciones:

 Declaran que el agresor expresaba verbalmente que el maltrato era merecido.

"Discutiamos y me decia: ¿qué pasa? ¿Ya estas esperando a que te caliente la cara? ¿Lo estas buscando ya?"

 Los agresores utilizan cuchillos de cocina o herramientas para amenazarlas constantemente.

"Una vez me dijo: ¡Ábreme la puerta o te clavo el cuchillo, âbreme la puerta! Y yo le abrí la puerta pues tenía mucho miedo."

Después de las agresiones se producen secuestros.

"Una vez viviendo allí, él me pegó una paliza, me encerró en el cuarto y allí me tuvo 8 horas encerrada sin comer ni heber, y con toda la ropa rota."

 Relatan cómo sus parejas les pegaban delante de sus hijos e hijas, lo cual, además de causar daño físico, causa daño emocional tanto en los niños y niñas cómo en las propias mujeres.

"Mi hijo pequeño me llama puta. El padre nos decía: ¡que aprendan a llamarte puta!, y me pegaba delante de ellos. Decía: ¡para que aprendan a pegarte!mi hijo se ponía a llorar. Ahora el niño está en contra de mí."

- Cuando relatan las agresiones físicas siempre nombran el alcohol o las drogas. A veces la violencia de género se enmascara con problemas relacionados con las drogas y el alcohol. Un 28% lo valoran como desencadenante de las agresiones físicas, pero también reconocen muchas de ellas que los agresores son así por naturaleza. Otras, sin embargo, dicen que sin las drogas y el alcohol sus parejas cambiarían.
- Algunas mujeres justifican las agresiones físicas por el consumo de drogas o alcohol.

"A mi cada vez que venía borracho me daba"

"Mi marido ha salido de la cárcel y se ha metido en un Centro, para quitarse del alcohol, sin el alcohol no pega, lo que pasa es que últimamente tomaba mucho. Yo conozco gente que ha dejado de beber y automáticamente dejan de pegar, (pone el ejemplo de un vecino)."

 Otras mujeres opinan que no es ese el motivo por el que sus parejas las agredían.

"Yo decia: antes con las drogas me pegaba y ahora sin las drogas también me está pegando. Dios mío, ¿qué he hecho yo? ¿Qué está mal? Ese no es mi problema, ¿qué no tiene trabajo? ¡Ese no es mi problema!"

Cuando nos referimos a la similitud de vivencias nos basamos en la aportación que han hecho las mujeres estudiadas, hemos recogido tanto la comunicación no verbal como la verbal. A veces, cuando una mujer relata un suceso, las demás afirman, hacen gestos que expresan haber vivido las mismas situaciones o dicen que eso les ha pasado a ellas también o que se han visto en esa misma situación.

Para terminar, analizamos el porcentaje de mujeres que presenta lesiones físicas, cuando ingresan en los centros, y la gravedad de estas lesiones:

La mayoría de las mujeres que demandan ayuda ingresan en la casa de acogida en un corto periodo de tiempo (el 75% antes de que pase una semana) por este motivo las lesiones físicas son más visibles, por ser más recientes, en las mujeres que ingresan en la casa de emergencia o refugio. También se ha de tener en cuenta que las mujeres que sufren agresiones muy graves son hospitalizadas, y no ingresan de momento en la casa de acogida. Los datos reflejan que un 39% de las mujeres que ingresan en la casa de acogida presenta lesiones físicas. De estas lesiones, un 52% son leves, un 37% son graves y un 10% son muy graves.

5.2.2. LA VIOLENCIA SEXUAL

Se define como cualquier contacto sexual influido por la violencia o forzado, es decir, realizado desde una posición de poder o autoridad hacia la víctima.

Es corriente que los agresores violen sistemáticamente a su pareja y que ésta acabe asumiendo esas relaciones forzadas como parte natural de sus obligaciones maritales. No es extraño que un 37% de las mujeres afirmen haber sido víctimas de violencia sexual, ya que el análisis cualitativo refuerza la afirmación de que es un maltrato muy extendido y, además que origina consecuencias psicológicas muy dañinas para la mujer.

Algunas normalizan este tipo de violencia como parte de sus obligaciones como pareja y otras refieren defenderse para evitar las relaciones sexuales con el agresor. En cualquier caso, muy pocas mujeres las identifican como violaciones cuando están todavía en manos del agresor, pero cuando reciben información expresan los sentimientos de humillación y se percibe el daño psicológico que han sufrido. La violencia sexual a menudo emerge a través de un comportamiento despótico del hombre hacia la mujer, obligándola a mantener relaciones sexuales sin afectividad y a su antojo.

"Yo muchas veces pensaba que yo era su puta y él era mi chulo, así se comportaba él conmigo."

Otras veces utiliza el sexo como una forma más de humillarla ante otras mujeres, deteriorando cada vez más su autoestima. El agresor pone a la mujer en situaciones límite, equivalentes a lo que en la violencia física supone la paliza. No es extraño que, tras un periodo de humillaciones y vejaciones, cuando se ha deteriorado la autoestima de la mujer, ésta soporte la violencia sexual igual que soporta las agresiones físicas o psicológicas, si acaso defendiéndose en el momento de la agresión, pero asumiendo estas situaciones en su vida.

"Un día llegué a casa y me encontré a dos mujeres en cueros practicando el sexo con él, me ponía cintas de vídeo, llamaba a sus amigos y yo lo pasaba fatal."

Referían la mayoría de las mujeres la exigencia del agresor de mantener relaciones sexuales con demasiada frecuencia.

"Ese hombre quería cinco, seis y hasta diez veces diarias, yo no podía tanto, y me obligaba, siempre quería hacerlo y me obligaba a hacerlo."

Otras eran conscientes de su deterioro psicológico y, como consecuencia del mismo, de la pérdida total del deseo sexual. Relatan vivencias en las cuales la agresión sexual era parte de la agresión física, a veces después y otras veces como parte de ella.

"Después de pegarme me sujetaba fuerte y decia: ¡Ahora vas a tener lo que te mereces! Pero yo pensaba: No lo vas a tener. Y luchaba conmigo... pero no lo tenía, yo ya estaba muy mal y no podía."

5.2.3. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Tiene como fin denigrar a las mujeres que la padecen. Se expresa generalmente mediante el establecimiento de una relación punitiva que consiste en ignorar su presencia, espiarla o negarse a comunicarse con ella para crear un clima de angustia.

La violencia verbal es un tipo de violencia psicológica ya que las humillaciones en público y los tratos vejatorios tienen efectos psicológicos importantes para la mujer y deterioran gravemente su autoestima. Se ejerce a través de comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atractivo físico, la inferioridad o la incompetencia.

La Organización Mundial de la Salud en su última categorización de los tipos de violencia hacia la mujer separa ambos conceptos. Sin embargo, a menudo la violencia verbal se concibe como parte de la psicológica.

En la recogida de datos que efectúan las casas de acogida ambos tipos de agresiones: psicológica y verbal, son consideradas violencia psicológica y por consiguiente, en el análisis unimos ambas categorías.

No obstante, las mujeres diferencian, en el relato de sus vivencias, las humillaciones verbales de la perdida de autoestima. Esta última la consideran algo menos inmediato y la atribuyen al proceso general que han vivido. De cualquier modo, el fin que persigue la violencia masculina en estos casos es despojar de autoestima a la víctima y ejercer un total dominio sobre ella.

Un 99% de mujeres refieren haber sufrido maltrato 'psicológicò. Recordemos que este tipo de maltrato se produce cuando tiene lugar cualquier tipo de agresión; las mujeres, además, reconocen que éste es el más doloroso y el más dañino.

A través de sus manifestaciones, se observa cómo la mujer no percibe el maltrato psicológico y social como inicio de la violencia.

"El maltrato psicológico es peor, ya que no es que te pegue o te deje la boca así, es que te crea una angustia..."

El deterioro de la autoestima es una de las consecuencias de la violencia que más expresan las mujeres: "Yo no sirvo para nada", "para qué estoy aquí", "no soy nadie", "no tengo derecho", "yo tengo la culpa", etc.

"Te consideras como un trapo, y es que te lo llegas a creer, y pasas tanto sufrimiento que un día te planteas: bueno, pero yo ¿para qué estoy aquí?"

"Yo si me lo creia, cuando me decia un dia y otro dia, y otro, y otro, que yo no sé hacer de comer, decia yo: Dios mío ¿serà verdad que yo no sé hacer de comer? ¿Serà verdad que yo no sé planchar? ...llegas a creértelo. Ahora me doy cuenta de que eso no es verdad. Porque claro que sé hacer de comer y he llevado mi casa adelante, ¿no?. Y ¡claro que sé fregar y claro que he sacado a mis niños adelante!"

"Cuesta mucho trabajo pensar que eres una mujer normal como todas, pero que te ha tocado vivir eso, sobre todo cuando te lo tienes que tragar todos los días, ¡eso cuesta!"

El maltrato psicológico, muchas veces, eterniza la permanencia de la mujer con el agresor, y hace que ésta no pida ayuda o no lo denuncie.

"Eso te pone la cabeza fuera de lugar y dices: bueno, yo ya aguanto lo que tenga que aguantar y ¡ya está!. Te rindes."

Destruir objetos es una forma de amenazas e intimidación muy usada por los agresores, también a veces el maltrato psicológico se ejerce a través del maltrato a los hijos e hijas.

"A mi no me pegaba, eso si, lo tiraba todo, y al niño si le pegaba con la correa."

El aislamiento social es otra forma de maltrato y las mujeres son conscientes de ello. Cuentan cómo sus maridos no las dejaban realizar cualquier actividad normal de la vida cotidiana en la cual estuvieran en contacto con otras personas, salir con sus hijos, realizar cursos, ir a ver a sus familiares. Las formas de ejercer el aislamiento social son diversas, a veces mediante la prohibición y las amenazas y otras poniendo como excusa el excesivo amor, los celos o protegerlas del mundo exterior. Esta es una de las formas en que se gesta la violencia, deteriorando la autonomía de la mujer. Es el llamado cuello de botella, que consiste en privarla de todo contacto con otras personas para obtener así el caldo de cultivo apropiado para ejercer la dominación sin dilación.

"En la boda de mi hermana fui al convite y antes que acabara ya estaba echando el teléfono diciendo que qué hacía yo ahí. Me fui porque dije: madre mía, verás ahora cuando llegue."

"Yo no podía salir con mis hijos a ninguna parte, ni ir al McDonalds con ellos en su cumpleaños ni al Hiper ni a nada... era imposible, le daba algo, era muy celoso. Ahora, al estar aquí, eso de poder salir, poder entrar... es algo que yo no conocía, algo tan natural en muchas mujeres y yo no sabía lo maravilloso que eso era."

A veces el agresor utiliza a los hijos o a cualquier otro familiar para humillar y degradar a la mujer. Tal es el proceso de desgaste psicológico que sufre que, al relatar las agresiones, en la técnica de análisis, necesita la aprobación de todo el grupo para saber que lo que él le decía no era verdad, como si ni ellas mismas estuvieran seguras de que eso no era cierto. Sus gestos expresaban angustia y desesperación, como si las personas que tuvieran a su lado estuvieran juzgando su conducta o pudie-

ran creer lo que el agresor decía. En estos casos coincide que la familia de él apoyaba insultos y vejaciones como éstas:

"El me decia que yo era una guarra, que le metía mano a mis hijos ¿tú crees por Dios que yo voy a hacer eso, si me da frío nada más de pensarlo?. "Os juro que os digo la verdad, y él decía que yo tocaba a la niña ¡por favor! Pero ni a mi hija ni a otros, ¡de verdad! Que eso no es verdad."

"Y él me decia que "descapullaba" al niño, pero si yo le hiciera eso a mi hijo, mi hijo no se querría venir conmigo, por supuesto, que a mi hijo lo ha criado mi hermana y si yo le hubiera hecho eso, él se querría ir con mi hermana y el niño, ustedes lo saben, estáis viendo como es conmigo ¿no?"

De cualquier manera, la violencia psicológica tiene muchas otras formas: destruir objetos con valor sentimental, maltratar animales domésticos, privación de necesidades básicas como alimento o sueño. Se maltrata psicológicamente cuando tiene lugar la agresión física, la sexual, la económica y todas las posibles vías que posibiliten una relación basada en el dominio y la desigualdad.

5.2.4. VIOLENCIA ECONÓMICA

Frecuentemente el agresor utiliza el control de los recursos económicos de la familia, no atiende suficientemente las necesidades económicas de los hijos e hijas o desarrolla un comportamiento despótico con la administración del dinero. Un 36% de las mujeres refieren ser maltratadas económicamente. Este tipo de maltrato tiene varias formas: la privación de los recursos económicos, bien en sí misma o la ocasionada por el mal uso de los recursos destinados al mantenimiento básico de la familia:

"Las mujeres que nos llegan vienen la mayoría de las veces sin nada, porque nosotros no sólo atendemos a mujeres víctimas de agresiones, sino a mujeres víctimas de marginación, de escasez de recursos económicos, faltas de formación, etc."

Y la explotación laboral de la mujer:

"Me levantaba a las 4 de la mañana para ir a la recogida de la (...) y me hacia trabajar duro. Cuando llegaba me quitaba el dinero y se lo gastaba con los amigos el fin de semana. Yo quería darle ese dinero a mis padres que estaban mal y él se lo gastaba todo con los amigos."

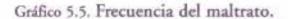
"Él me daba a entender que yo tenía que trabajar, darle el dinero, ponerle la comida en la mesa y, si no le gustaba lo que ponía de comer, me lo tiraba a la pared y me hacía que le pusiera otra cosa."

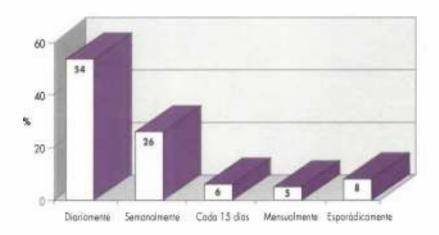
En una sola historia de violencia de género, en un mismo caso, lo más común es que se den todas las formas descritas. La violencia física va acompañada de todas las demás, pero la mujer únicamente denuncia las agresiones físicas y casi nunca expone el abuso psicológico u otras formas violentas, excepto cuando han sido tratadas por profesionales.

Expresar dolencias inespecíficas en el médico, quejarse ante las compañeras de trabajo del mal uso de los recursos económicos o de la privación de ellos de la que la hace objeto el marido, decir que no puede realizar un curso, etc. pueden ser indicios de malos tratos. Debemos estar atentos a estos signos más que a la misma denuncia, ya que esas formas de violencia son poco expresadas por la mujer.

5.3. FRECUENCIA DEL MALTRATO

De acuerdo con la teoría de la escalada de la violencia, las agresiones son cada vez más frecuentes y violentas. Cuando la mujer accede a los centros del Instituto Andaluz de la Mujer ha pasado ya un largo periodo de convivencia con el agresor, y esto explica que un 54% de las mujeres sean maltratadas diariamente y un 26% semanalmente. Únicamente un 8% de las mujeres refieren ser maltratadas esporádicamente.



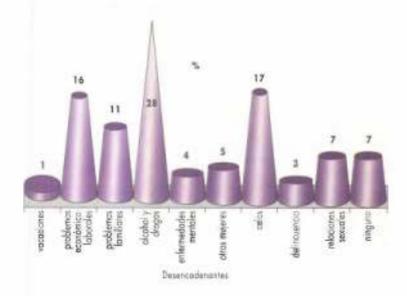


5.4. DESENCADENANTES QUE REFIEREN LAS MUJERES

Analizando esta variable es necesario tener precaución, ya que se refiere a los motivos que han dado lugar a la agresión, según la percepción de las propias mujeres.

La agresión, según la teoría feminista sobre violencia de género no tiene causa alguna, no hay un desencadenante que la justifique más que la desigualdad entre los géneros, la imposición del modelo masculino sobre el femenino, y el sentimiento de posesión. Si consideráramos, por ejemplo, como desencadenantes los problemas laborales, acabaríamos con el problema poniendo fin a la situación de desempleo del agresor.

Gráfico 5.6. Desencadenantes.



Otra cuestión es que los agresores arrastren problemas como la adicción a las drogas o al alcohol, algunas mujeres justifican los malos tratos como resultado de otros problemas no menos graves.

"El es drogadicto y se metía mucho con su hija, la trataba como si fuera un perro."

"Me humillaba, y me decia cosas horrorosas, pero sólo lo hacía cuando estaba borracho."

"No, el mío (marido) no bebía, sólo tomaba drogas, y cuando bebía se ponía muy gracioso y muy cariñoso, yo me hartaba de reir con él, pero sin embargo con las drogas se ponía como una fiera."

Algunas mujeres son conscientes, sin embargo, de que sus parejas no las maltrataban por causas relacionadas con las drogas o el alcohol y separan perfectamente ambos problemas. "Mi marido bebía, pero tres meses antes de casarnos dejó el alcohol y cambió, sin embargo me maltrataba, los muebles rotos, las sillas rotas, muy celoso, y me pegaba, pero vamos que en lo que yo me gastaba no se metía."

"Ellos tienen en la cabeza que somos de ellos y ya está, no hay mas razón, no hay más vuelta de hoja."

Los celos son identificados a veces por las mujeres como desencadenantes, cuando en realidad son una forma más de violencia.

"Me hizo cortarme el pelo, lo tenía por la cintura y me hizo cortármelo cortillo, no me dejaba salir, no me dejaba maquillarme, ¡ay los celos! Es que era muy celoso."

"Él era muy celoso, cuando llegué a esta ciudad, si alguien me miraba me metía un empujón, y unos apretones."

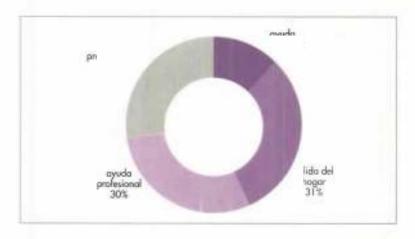
Un 28% de las mujeres estudiadas identifican como desencadenante las drogas y el alcohol, un 17% los celos y un 16% los problemas económicos o laborales, el resto se reparte entre las demás categorías.

5.4.1. MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS MUJERES

Cuando se analizan las medidas adoptadas, debemos tener presente que los datos se recogen una vez que la mujer toma contacto con las profesionales de los centros. No obstante, una vez allí, recuerdan las medidas que tomaron cuando deciden poner fin al proceso de malos tratos, teniendo en cuenta que estas medidas no son excluyentes.

Un 31% salen del hogar, un 30% solicitan ayuda profesional, un 27% deciden iniciar un procedimiento judicial o denuncian este hecho. Únicamente un 12% ha pedido ayuda a familiares o amigos, dato que confirma que el apoyo familiar en estos procesos no es muy frecuente.

Gráfico 5.7. Medidas adoptadas.



En cuanto a la petición de ayuda a las familias, según cuentan, muchas veces no la piden porque temen por su seguridad, pues frecuentemente son también los familiares víctimas de amenazas.

"Hablo con mi familia y me dicen que él está cada dos por tres alli y dice que me va a quitar a mi hija... él no tiene nada que perder porque a él le da igual pero, pero mis hermanas no, porque tienen su casa y sus hijos y yo soy incapaz de buscarle problemas a mi familia."

Otras veces el domicilio familiar no es un lugar seguro.

"A mí me encantaria irme con mis padres, y ellos me dicen que me vaya para allá, pero yo sé que no puedo irme, porque él no me va a hacer nada, pero estoy segura que él le paga 20.000 pesetas a otra persona y me mata. Sé que lo hace y eso me da miedo, yo nunca podré volver con mis padres."

5.5. LOS MALOS TRATOS EN LA FAMILIA DE ORIGEN

La existencia de malos tratos en la familia de origen se considera como única variable endógena que tiene una incidencia relevante en la problemática de los malos tratos a las mujeres. Así pues, la violencia en el ámbito familiar se aprende como modelo de conducta y los malos tratos a la mujer se convierten en un elemento esencial en el proceso de socialización. Podríamos pensar que el niño aprende a maltratar y la niña a ser maltratada.

Sin embargo, esta teoría tiene sus excepciones y lo confirma el análisis de los datos. El 31% de las mujeres acogidas han sido víctimas, o testigos de malos tratos en su familia de origen, mientras que, en el caso de los agresores, es de un 64%. El ciclo de la violencia se afirma con estos datos pero incidiendo más en el agresor que en la víctima, es decir, existe un porcentaje muy alto de niños testigos o víctimas de violencia doméstica que serán maltratadores de adultos.

Esto lo explicamos por la evidencia de que la acción de maltratar depende del agresor y no de la víctima. Si un hombre ha sido testigo de violencia, desarrolla de adulto modelos de conducta opresivos o violentos. Pero la mujer que ha vivido los malos tratos en su familia de origen puede dar o no con un agresor. Ahora bien, una vez que se producen, si se ha socializado a través de modelos violentos, expresará un menor rechazo a éstos y asumirá el papel de víctima que asumió su madre. Influye, por tanto, la vivencia del maltrato en la familia de origen en su posterior respuesta ante ella, ya que la niña testigo o víctima de violencia, de mayor probablemente la normalizará y tolerará más.

Estas afirmaciones son un arma de doble filo, pues la actitud social ante este tipo de hechos, se avala con estas cifras para reproducir los mitos que la justifican, como los que dicen que la mujer busca el maltrato o busca hombres que la opriman.

Nada de esto es cierto, sobre todo si tenemos en cuenta el daño psicológico que se deriva de la escalada de la violencia que mutila a la mujer psicosocialmente impidiéndole tomar una decisión. El síndrome de Estocolmo desarrollado en la víctima, ante los ojos de la sociedad sexista, se interprete como consentimiento por parte de la mujer.

Es necesario, por tanto, informar a la población, que suele ignorar todo lo referente al tema y se rige por prejuicios y estereotipos. Hace falta recordar, una vez más, que es la mujer la víctima y no la causante de esta situación, lo haya o no denunciado y permanezca el tiempo que sea al lado de su agresor.

No es raro encontrar casos donde la hija pasa por la misma situación de la madre lo cual contribuye a normalizar la situación y a aceptar el hecho y a no rebelarse contra él. Incluso en las casas de acogida han ingresado mujeres maltratadas muy jóvenes, que fueron anteriormente, de niñas, acompañando a sus madres víctimas de malos tratos.

Las madres pueden actuar perpetuando el maltrato o intentando que la hija abandone al agresor.

"Mi padre le pegaba a mi madre, y cuando yo después lo vivía en mis carnes, me decía a mí misma: ¡Dios mío! Voy a pasar por lo mismo que ha pasado mi madre, y ella me decía que dejara a mi marido, pero yo lo ocultaba diciendo que todo iba bien."

La mujer, en sus afirmaciones, no justifica que su marido la maltrate por haber sido él maltratado, ya que ellas son hijas de hombres maltratadores y no reproducen esta conducta, precisamente porque la conducta que aprenden es la de mujer que soporta los malos tratos.

"Pero yo te digo una cosa, mi padre le pegaba a mi madre cada paliza..., y yo jamās le he pegado a mis hijos."

Algunas mujeres perciben que su marido pertenece a una familia donde la violencia era un modelo de conducta y culpabilizan a sus familias de origen. El fenómeno de socialización multiplica los efectos de la violencia. Incluso a veces, las suegras, maltratadas también, son cómplices de sus hijos apoyándoles o quitándole importancia a sus agresiones. Las ven como unas relaciones normales, sin otra posible salida. Este factor es un impedimento más para que la mujer ponga fin a su calvario.

"Su familia es muy extensa y son todos iguales de malos. Cuando yo ya no podía más iba a casa de mi suegra y le decia: mira, esto me pasa, me pega muchísimo y sin ningún motivo y ella me decia: anda mujer, si eso es normal, cállate que ya no lo va a hacer más."

La importancia, por tanto de que la mujer ponga fin a la violencia e ingrese en la casa de acogida está, no sólo en la atención personal que recibe, sino en la prevención para evitar que los hijos e hijas puedan reproducir las mismas conductas en el futuro.

A veces culpabilizan a sus madres, ya que son conscientes de que gran parte del problema viene de sus familias de origen. Esta actitud de culpabilizar a las madres de las conductas de los hijos no es más que otra secuela de su aprendizaje del modelo sexista.

"Las madres de estos hombres son también las culpables, en la familia de mi marido todo el mundo le pegaba a todo el mundo."

Mujeres que han soportado menos tiempo los malos tratos son precisamente las que afirman no haber conocido nunca este problema en su familia. Además, ellas demuestran tener más decisión a la hora de abandonar al agresor, quizás porque identifican esa situación como anormal en las relaciones familiares.

"Yo sólo aguanté cuatro meses, yo no estaba acostumbrada a que nadie me pegara, mis padres jamás me han pegado y en mi familia eso jamas ha pasado, y cuando me casé con él me hacía trabajar, y me quitaba el dinero, y me humillaba delante de sus amigos. Cuando le denuncié me dijeron que volviera con él y que le diera otra oportunidad, pero yo lo tenía claro y dije que ni hablar, que yo sólo quería salir de ahí."

Pero una cosa es el maltrato en la familia de origen, como transmisora de comportamientos y otra cuestión es la tolerancia hacia el mismo por parte de las familias. Las familias que no toleran el maltrato son precisamente las que no lo han vivido anteriormente, al menos el maltrato físico.

Por este motivo, mujeres cuyas familias no toleran el maltrato, actúan más decididamente apoyando a sus hijas cuando son víctimas.

"Mi madre bajaba y hablaba con los dos a pesar de que, ella sabía que la culpa era de él luego, todos dicen que la culpa de que yo le haya dejado la tiene mi madre, y que por ella le denuncié."

5.6. APOYO FAMILIAR

El apoyo familiar es uno de los factores determinantes para que la mujer decida poner fin a la situación de maltrato, sin embargo, únicamente un 33% pide ayuda a la familia debido a que muchas veces su familia o ella misma corren peligro, por ello, un 44% de las mujeres no reciben apoyo familiar en el momento de la huida, a pesar de que es cuando más lo necesitan.

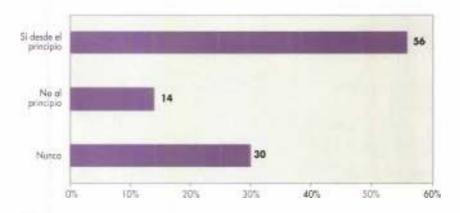
"Si mi familia también quisiera que estuviera allí no estaría, aparte es que no quieren, y eso que, quieras que no, te echa un poco abajo, porque no tienes a nadie, ni puedes hablar con nadie ni nada de nada."

"Mi familia me llama cada dos por tres, me mandan dinero, preguntan por los niños... cuando les dije que me venia a un Centro ellos lloraban, que no querian, deseaban que me quedara con mis hermanas."

Este dato es sangrante, ellas no pueden recibir apoyo y sin embargo, ellos muy a menudo, son apoyados y respaldados por sus familiares.

A juicio de las profesionales de los Centros, el apoyo socio-familiar es imprescindible para la mujer en el proceso de romper con la violencia. Si la mujer tiene apoyo familiar, es mucho más fácil todo (acompañamiento, denuncias, apoyo psicológico). La situación laboral y la autonomía económica son muy importantes, pero el apoyo socio-familiar es fundamental.

Gráfico 5.8. Apoyo familiar.



5.7. DATOS RELATIVOS A LOS HIJOS E HIJAS

Los niños y niñas que acompañan a sus madres a las casas de acogida son también víctimas de maltrato por parte de los maridos o compañeros de sus madres. Un 70% han sufrido malos tratos psíquicos, un 33% físicos y un 1% de media ha sufrido agresiones sexuales.

Si atendemos a la evolución a lo largo de los años, el porcentaje de niños y niñas que han sufrido malos tratos disminuye, pero aumenta el número de hijos e hijas que han sufrido agresiones sexuales. Este dato debemos analizarlo con precaución, ya que las profesionales, en estos últimos años, han hecho un gran esfuerzo por detectar agresiones sexuales en las y los menores y es cuando están aflorando.

La vivencia del maltrato en los hijos e hijas es una de las cuestiones que más preocupan a las profesionales, por ser quienes pueden aprender modelos de conducta agresivos y perpetuar la violencia en las próximas generaciones. Los niños y las niñas sufren consecuencias psicológicas importantes y muchas veces son también víctimas de agresiones físicas.

Las mujeres relatan la historia del maltrato sin olvidar que, tanto los hijos e hijas como ellas son las principales víctimas directa o indirectamente de estas agresiones. Muchas veces son perfectamente conscientes de la situación y piden a sus madres que corten con el agresor.

"A mí, mi hijo de 7 años me decía; mamá, pero ¿no ves lo que te está haciendo? Vámonos, mamá, vámonos ya de aqui!"

El aprendizaje de conductas agresivas hace su efecto:

"Mi hijo se pelea con otros niños y es muy agresivo, sube la voz y amenaza, eso es lo que ha aprendido."

"Estos niños hablan como los hombres "me cago en tus muertos" y cosas así, yo me he fijado que hablan con rencor como sus padres "que tu madre es una puta..."

Y reproducen las conductas de sus padres:

"Mi hijo me dice de puta para arriba, su padre me pegaba delante de él y nos decía: ¡que aprenda a pegarte!... Ahora mi hijo está en contra mía, va por la calle y me grita puta y me pega y se me engancha."

"Una vecina me decia, dentro de dos años vas a tener dos, te va a pegar el padre y el hijo,... el chico no porque tiene menos tiempo, pero éste ya. (Gesto de desesperanza)... Luego le pregunto al niño si quiere verlo (a su padre) y dice: sí verlo sí, pero irme allí con él no."

El miedo y el terror no sólo lo padecen las madres:

"Los niños estaban asustados, cuando llegaba a las cuatro de la mañana se metían en mi cama y yo le decía. ¡No te da lástima de tus hijos!"

Muchas veces no sólo presencian las agresiones sino que el padre les hace parecer "culpables". Ellos y ellas se lo creen.

"Los niños le molestaban mucho, no podían ni hablar, me los tenía que sacar al patio, cuando no le dejaban dormirse me daba a mi contra la pared. Había una puerta de la cocina con cristales y me lanzó contra ellos... y luego decia que me había pegado porque no le había puesto de comer."

"Ellos le decian a su abuela: le ha pegado porque estabamos pegando botes, y su madre (mi suegra) decia: no, niños, ha sido porque no le ha puesto de comer."

En cuanto a las consecuencias físicas y psicológicas en los hijos e hijas, se observa que un 41% sufren retraso escolar, y un 66% sufren trastornos psicológicos. Entre los más comunes, están las conductas agresivas con un 29%, los terrores nocturnos con un 16%, la enuresis y encopresis con un 10% y el resto de trastornos con un 23%.

Otro problema añadido es lo traumático que resulta para los adolescentes el cambio de domicilio y el abandono de sus redes sociales. Es un hecho constatado tanto por las madres como por las profesionales de los Centros.

"Mi hija, la mayor, en el Colegio lo está pasando fatal es muy tímida y todo el día se lo pasa llorando, mi hija lo que quiere es irse a su pueblo, a su casa, con sus amigos y su familia. Con esa edad es más dificil..."

En los centros de acogida hay jóvenes a los que les cuesta trabajo adaptarse, pues tienen en su lugar de origen, su novio o su novia, sus amigos, sobre todo en jóvenes adolescentes.

Conviene recordar que, según el testimonio de las mujeres, uno de los principales momentos en que deciden salir del hogar es cuando el agresor maltrata a sus hijos e hijas.

"Yo no lo denuncié cuando me pegaba a mi, pero ya le estaba pegando a mis hijos, un dia le apagó un cigarrillo en la frente y eso no lo consiento, ¿ya es demassado!"



Si relacionamos este dato con el tiempo que tardan en reaccionar, cada vez es más corto el tiempo que la mujer permanece con el agresor, rompe antes la relación, por tanto disminuye el riesgo de daño psicológico para los hijos e hijas, a pesar de que en el daño intervienen también otros factores como el tipo de maltrato, la brutalidad del agresor, las agresiones sexuales a los/as menores, etc.

PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE ACOGIDA

El tiempo que permanecen las mujeres en los centros de acogida depende del tipo de recurso. La movilidad en las casas de emergencia es mayor que en las casas de acogida y que en los pisos tutelados.

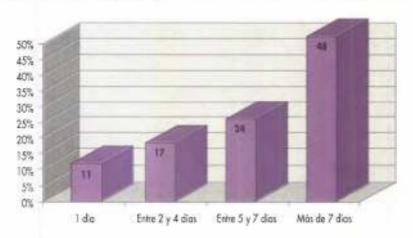
6.1. EN LAS CASAS DE EMERGENCIA

El tiempo medio de estancia de las mujeres en las casas de emergencia se sitúa en torno a una semana. La estancia en emergencia no es muy prolongada (la finalidad de esos centros es la acogida inmediata). Tras un corto período en emergencias, el 47% de las mujeres continúan en proceso pasando a una casa de acogida, donde reciben una atención psicosocial y jurídica especializada por un espacio de tiempo cercano a los tres meses.

El 54% de las mujeres sale de la casa de emergencia sin utilizar las casas de acogida. De ellas, el 11% vuelve con el agresor, el 3% vuelve a su domicilio (sin el agresor), un 25% se va con familiares o amigos y el 14% de los casos se orienta a otros recursos.

Existe una tasa de abandono del programa (considerándose ésta la vuelta con el agresor) de un 11%. Esta tasa de abandono se produce en los primeros días de acogida. Cuando la mujer pasa un tiempo en el programa, éste comienza a producir efectos, cambiando su actitud. Las actuaciones profesionales y el contacto y apoyo de las compañeras ayudan a las mujeres a superar el problema.

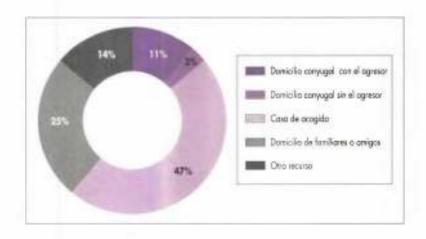




El abandono no se considera como un fracaso, sino como una parte más del estado emocional por el que pasa la mujer, el cual se estudia como un círculo en el que existe un proceso de retroalimentación.

Si dejan el programa, no significa que no sean capaces más adelante de superar el problema. Muchas de ellas vuelven a ser acogidas más tarde, cuando resurgen los episodios de violencia.

Gráfico 6.2. Salida del servicio de emergencia.



La adaptación de las mujeres a las casas de emergencia es más difícil. La circunstancia en las que llegan, de máximo estrés, condiciona su comportamiento. No obstante el 70% de los casos, la mayoría, están valorados con una buena adaptación; algunas dificultades de adaptación tienen el 20% y sólo un 10% tienen conflictos relacionados con la adaptación.

Gráfico 6.3. Adaptación de las mujeres.



En cuanto a la satisfacción expresada por las mujeres con las casas de emergencia, se observa que los datos coinciden con los porcentajes de mujeres bien adaptadas.

Gráfico 6.4. Satisfacción de las mujeres.



6.2 EN LAS CASAS DE ACOGIDA

Los resultados que se desprenden del análisis longitudinal reflejan que el tiempo medio de permanencia de las mujeres en la casa de acogida ha sido de 3 meses, periodo de tiempo que ha tenido oscilaciones a lo largo de los años, pasando de 3 meses de media en 1995 a 2,8 meses de media en 1999.

La adaptación de las mujeres a la vida en las casas de acogida es bastante buena en términos generales; el 66% se adaptaron bien a los centros, el 24% tuvieron algunas dificultades de adaptación y un 10% tuvieron algunos conflictos adaptativos.

Al observar la variable "adaptación de la mujer al centro" nos encontramos con que se realiza sin apenas dificultades. En lo relativo a la calidad del servicio que prestan las casas de acogida, otros análisis cualitativos nos ofrecen unos datos bastante favorables, como, por ejemplo, el análisis de evaluación del II Plan de Igualdad realizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) de Andalucía.

Cuando llegan a los centros, las mujeres experimentan sentimientos encontrados, por un lado, sienten ansiedad, extrañamiento o incertidumbre ante el presente y el futuro. Por otro lado, sienten que la casa les proporciona la seguridad que necesitan para no angustiarse, por la propia supervivencia y por la de sus hijos e hijas. Todas ellas coinciden en que el primer sentimiento positivo que generan es el de fortaleza, pero también dicen que éste está motivado principalmente por la necesidad de que las hijas e hijos mejoren su estado anímico.

A medida que va pasando el tiempo, con los recursos que se les proporciona, y la ayuda de las profesionales y de las compañeras, la situación de las mujeres se va normalizando. El papel que desempeñan las propias compañeras es fundamental, ya que desarrollan una solidaridad y cooperación muy particular entre todas las mujeres que están en la casa, especialmente cuando se trata del cuidado de hijos e hijas.

El papel de las profesionales es muy importante. Pulsando la opinión de las mujeres, todas consideran que su ayuda es imprescindible para salir adelante, valorándose muy bien tanto como profesionales, como "buenas personas".

De este análisis deducimos que los conflictos adaptativos que pudieran sufrir algunas mujeres se derivan más de su propia situación de miedo e inseguridad que de la relación con las propias compañeras y la atención de las profesionales.

"Lo que dijo mi compañera antes, de que es impresionante cuando se empiezan a cerrar las puertas Yo entraba y a mí se me caía el mundo encima, me impresioné.. pero, al mismo tiempo te crea una sensación de seguridad, sabes que allí no puede entrar él a hacerte daño, y puedes dormir tranquila, sin miedo de que él pueda venir a hacerte algo."

Es importante observar que, a medida que la mujer permanece más tiempo en la casa, se adapta mejor, su situación psíquica y social se va "normalizando".

"Yo me encuentro muy bien, al principio me ponía un poco nerviosa porque no sabia cómo iba a poder soportarlo. Lo que pasa es que no tengo trabajo, bueno estoy buscando pero las cosas no siempre surgen cuando tu quieres. Entonces, como ya me siento más tranquila, lo que me hace falta es entretenerme en algo más útil, ya necesito una ocupación larga."

Los conflictos adaptativos, como podemos observar, se derivan, en muchos casos, de aspectos externos a las casas y propios de la mujer como el miedo al futuro, el no tener trabajo, etc.

En cuanto a otros elementos que favorecen la adaptación de la mujer, está la solidaridad que encuentran en la casa de acogida. Y la tranquilidad que les produce el convivir con otras mujeres que tienen sus mismos problemas.

Las secuelas de la violencia para las mujeres, entre otras, son de sumisión incondicional provocada por el miedo, junto con una disonancia cognitiva que deben resolver de algún modo. La solución a esta disonancia es la normalización de la situación, es decir, la mujer reduce su angustia pensando que, por lo general, todas las mujeres viven de la misma manera, y que todos los hombres tienen un comportamiento, cuando menos, similar al de su pareja (Evaluación del II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres).

 Y, por supuesto, perciben como muy importante la ayuda y atención de las trabajadoras del centro;

"...Si necesitas apoyo o necesitamos cualquier cosa, ellas son las primeras que acuden a nosotras, pero a todas. Es que ellas nos ayudan a todas y nos observan a todas muchísimo, pues saben perfectamente cuando tú estás hundida, hundida del todo, saben cuando tú estas mejor, pero todas ¿eh?, cada una en su turno. Y a mi particularmente me decian: vamos que tú vales mucho, que eres una luchadora, tú tienes que salir, tú eres una luchadora."

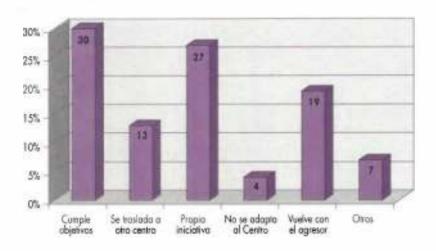
En cuanto al cumplimiento de los objetivos, el 48% de las mujeres acogidas, cumplen estos objetivos en la totalidad, el 27% los cumplen parcialmente y el 25% abandonan el centro sin haber cumplido los objetivos.

6.2.1. SITUACIÓN DE LAS MUJERES A LA SALIDA

Motivo de salida

La mayoría de las mujeres abandonan la casa de acogida porque han cumplido los objetivos (30%) o lo hacen por propia iniciativa (27%), el 19% de las mujeres vuelven con el agresor, un 13% se trasladan a otra casa de acogida y un 4% abandona la misma por no adaptarse a las normas establecidas.





Para las profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, el que una mujer cumpla los objetivos, que salga de la casa para iniciar una vida autónoma o con sus familiares significa el éxito de la intervención. Algunas mujeres entran en las casas de emergencia, pasan a las casas de acogida y posteriormente a los pisos tutelados. Otras se van cuando están en las casas de acogida a otro domicilio propio o de sus familiares.

El problema se presenta cuando vuelve con el agresor o no se adapta al centro. Sin embargo, la visión profesional va más allá, no consideran esto como un fracaso.

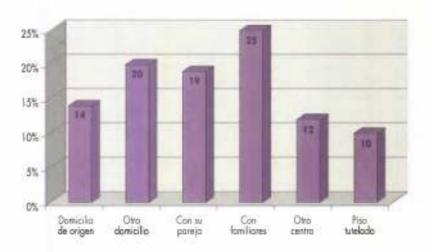
"Las mujeres a veces ingresan una, dos y hasta tres veces en la casa de acogida; si no están convencidas es mejor que se vayan, muchas de ellas volverán hasta que al final se den cuenta de que él no va a cambiar, el proceso de atención a las mujeres víctimas de malos tratos es complejo y tiene muchos altibajos, por los miedos y los trastornos que tiene la mujer después de haber sufrido estas situaciones tan dolorosas para ellas."

Situación de convivencia a la salida

Un 25% de las mujeres son acogidas por familiares o amigos, el 20% de éstas establecen un domicilio por su cuenta, el 19% vuelven al domicilio de origen con su compañero, el 14% a su domicilio de origen sin su compañero, el 12% a otro centro de acogida y el 10% a un piso tutelado.

Al observar estos datos, podríamos hablar de un 19% de fracaso de los objetivos, sin embargo, muchas mujeres vuelven a ser acogidas otra vez. El análisis transversal y coyuntural de estos datos nos indica poco, ya que el análisis debe contemplar el proceso completo de atención y de recuperación de la mujer.

Gráfico 6.6. Situación de convivencia a la salida.



Actividad que realizan a la salida

Para todas las mujeres que están en la casa de acogida, su mayor deseo es el de normalizar su vida. Las que carecen de formación para encontrar un empleo suficientemente remunerado comienzan a prepararse. Las que no tienen empleo comienzan a buscarlo, y las que trabajan esperan solucionar su situación jurídica para establecer una vida nueva. El trabajo es percibido por las mujeres como condición necesaria para comenzar a vivir de nuevo, por ello su principal objetivo es conseguirlo. (Evaluación II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres).

Con la implantación del Programa Cualifica, en 1998-99 la incorporación de las mujeres al mundo laboral ha iniciado una nueva etapa. Responde al cumplimiento de la media número 15 del Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y tiene, como objetivo, propiciar la inserción social y laboral de las mujeres víctimas de malos tratos, mediante una acción integral de acompañamiento al empleo que conjuga la preformación, la orientación, la formación ocupacional, las prácticas en empresas y la intermediación laboral.

La situación económica y personal particularmente difícil de estas mujeres, así como su escaso nivel de instrucción, conlleva el diseño de un
conjunto de medidas que, por un lado, garanticen la disponibilidad de
las alumnas y que, por otro, favorezcan el aprovechamiento de las acciones formativas. El programa está dotado con becas-salarios (equivalentes al salario mínimo interprofesional) y tanto éstas como la atención
pedagógica individualizada, a lo largo de todo el proceso, se han revelado como elementos clave para la consecución de los objetivos del programa, que ha culminado en 1999 con un exitoso porcentaje de un 59%
de inserción en el mercado regular de trabajo.

Igualmente, otro elemento de importancia vital para la optimización de resultados es la implicación en nuestra Comunidad Autónoma de más de un centenar de empresas colaboradoras y facilitadoras del desarrollo de las prácticas. Con todas ellas, el Instituto Andaluz de la Mujer viene realizando una labor de estrecha cooperación para la detección de necesidades formativas y la configuración del contenido de los cursos que, sin duda, redundan posteriormente en una más ágil y numerosa incorporación de las beneficiarias del programa al mercado de trabajo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Unido al Programa de Ayudas Económicas, este programa de empleo ha introducido un cambio muy importante en el porvenir de las mujeres a su salida de las casas de acogida. El programa de ayudas económicas se crea también por imperativo del Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual en su medida 13 recoge la puesta en marcha de una línea de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia.

El organismo gestor es el Instituto Andaluz de la Mujer y tiene como objetivo facilitar a las mujeres acogidas, recursos económicos para establecerse de forma autónoma.

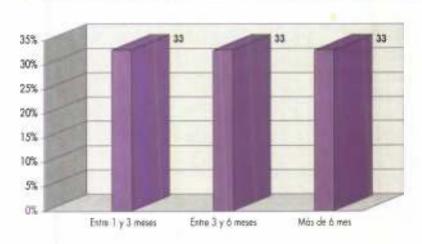
En el periodo 98-99 se han beneficiado 252 mujeres de estas ayudas, suponiendo un importante acicate para ver realizado su afán de independencia y autonomía. Son el complemento que necesitan para dar el último paso.

6.3. PERMANENCIA EN PISOS TUTELADOS

El tiempo medio de permanencia de las mujeres en los pisos tutelados se situa entre tres y seis meses.

Los porcentajes de tiempo de permanencia se reparten, sin embargo, por igual en los tres intervalos

Gráfico 6.7. Tiempo que permanece en el piso.



A la salida del piso, ninguna mujer volvió con el agresor, ninguna mujer volvió al domicilio de origen y un 77% de las mujeres se marcharon a un piso independiente. Un 23% se instalaron en domicilios de familiares o amigos.

Este indicador nos da una referencia de la importancia de este recurso en la recuperación social de la mujer, y en la adquisición del nivel de autonomía necesario para iniciar una nueva vida, objetivo primordial del programa de atención a mujeres víctimas de malos tratos.

En cuanto a la adaptación de la mujer al recurso, sabemos que un 84% se adapta bien, un 12% tiene algunas dificultades de adaptación y sólo un 4% tiene conflictos adaptativos.

Los hijos e hijas presentan más dificultades de adaptación, a pesar de que los datos demuestran que la mayoría de ellos (78% se adaptan bien). Un 18% tienen algunas dificultades de adaptación y un 4,3 presentan conflictos adaptativos.

Las mujeres que ocupan estos pisos expresan tener un alto grado de satisfacción con el recurso.

"...Ahora estoy en la gloria. Puedo hacer en mi piso lo que me dé la gana, mis niños tienen la educación que siempre he querido que tengan, porque tú sabes que un mal ejemplo siempre lo cogen... pero, vamos, que ahora los niños y yo estamos en la gloria."



7. PROCEDIMIENTOS

La llegada de la mujer a la casa de acogida supone un cambio en su vida, debe hacer un esfuerzo de adaptación que se suma al estrés que ha sufrido teniendo que huir de su hogar; salir corriendo con sus hijos y pedir ayuda.

Los primeros días suponen un periodo de adaptación de la mujer y sus hijos e hijas a la casa, pero, una vez superado, se va incorporando a la dinámica del lugar, tanto en lo relativo a las actividades que se realizan como a las actuaciones que debe emprender.

La estancia en la casa se aprovecha para que la mujer aborde múltiples aspectos de su vida que le ayudarán a experimentar un profundo cambio, recuperando un estado emocional equilibrado, a través del aprendizaje de modelos de convivencia alternativos a los vividos de manera conflictiva.

La intervención con las mujeres se realiza por los profesionales y abordando los aspectos: social, psicológico y jurídico.

7.1. PROCEDIMIENTO SOCIAL

Cuando la mujer llega a la casa de acogida, la trabajadora social mantiene una primera entrevista con ella, decidiendo las acciones que deben emprenderse de manera inmediata. Con posterioridad, estudia, valora y aplica el tratamiento social que proceda, coordinándose con el equipo técnico de la casa, y con otros recursos relacionados con la atención a las mujeres. Asimismo, se transmitirá a la mujer, como inicio del refuerzo que sobre este aspecto harán las profesionales de la casa, que ella no es la culpable de haber sufrido violencia, que es víctima del abuso de poder y la dominación de los hombres sobre las mujeres, típica de la sociedad patriarcal.

Se articulan mecanismos para que, en un plazo mínimo, los niños y niñas estén escolarizados e integrados en actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad (campamentos de verano, actividades deportivas, actividades culturales, etc.), además de emprender las actividades reflejadas en el procedimiento oportuno.

Para la consecución de los objetivos, se trabaja en una doble línea: individual y grupal. En ambas se tiene como punto de partida las características individuales de cada mujer. El trabajo individual va encaminado a potenciar en cada mujer el máximo de posibilidades, respetándose sus características particulares. Para ello, se diseña un plan individual para cada una, evaluando continuamente el ritmo de desarrollo, para intervenir en los aspectos más necesarios.

Se fomenta la autonomía personal, dando especial importancia a la motivación para que las mujeres avancen en su promoción y autoestima. Todas las actividades que se desarrollan tienen una finalidad educativa y están planteadas al efecto.

Este plan se realiza en las dos primeras semanas de estancia de la mujer en la casa y es el documento básico para planificar el trabajo con ella. Es un plan global, que contempla la promoción integral de la mujer y sus hijos e hijas y consta de distintas etapas para facilitar su realización. Se discute el mismo con la mujer y, el acuerdo con ella se entenderá como compromiso de trabajo que debe cumplirse.

Se mantienen contactos programados con evaluación continuada de los aspectos personales, sociales, laborales, familiares, de salud y lúdico-culturales de cada mujer. El seguimiento lo realiza de forma complementaria el equipo, sobre la base del plan individual de actuación aceptado por la mujer. Cuando la mujer sale de la casa de acogida por haber superado la etapa de crisis, la trabajadora social realiza los contactos y las gestiones necesarias para facilitar la adaptación de la mujer a su nuevo ambiente, y se inicia el seguimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, mediante la realización de visitas domiciliarias.

7.2. PROCEDIMIENTO PSICOLÓGICO

La psicóloga mantiene una primera entrevista con la mujer con el fin de obtener información de su situación psicológica y de la de sus hijos e hijas. Elabora, sobre la base de los datos obtenidos y a la demanda y disponibilidad de la mujer, las acciones pertinentes tanto en el ámbito individual como grupal, que quedan reflejadas en su Plan Individual de Actuación. Lleva a cabo un seguimiento semanal del plan elaborado, a través de entrevistas individuales y de los datos recogidos en las dinámicas grupales en las que la mujer participe. Asimismo, realiza el seguimiento de la evolución de sus hijos e hijas y de la relación entre éstos y su madre. Desarrolla, al menos una vez en semana, sesiones de grupo en las que se trabaja la autoestima, la adquisición de habilidades sociales y la vivencia de su nueva situación.

Inicia un programa de animación con las mujeres, a partir de las necesidades e intereses que se detecten en las sesiones grupales y en las individuales. Estas necesidades e intereses se trabajan mediante la puesta en marcha de programas en la casa, a medida que se considera conveniente, y mediante la incorporación de las mujeres a actividades y programas externos.

La psicóloga se coordina con el equipo de la casa semanalmente, para desarrollar pautas de intervención homogéneas e intercambiar información acerca de la evolución de las mujeres y de los niños y niñas.

Mantiene contacto periódico con la mujer a la salida de la casa de acogida o del piso tutelado, para hacer seguimiento a su proceso personal, detectar otras posibles intervenciones que puedan sobrevenir, o asistencia a actividades.

7.3. EL TRABAJO GRUPAL

Se aplica como metodología fundamental por las distintas profesionales de la casa de acogida.

El enfoque grupal presenta dos grandes ventajas frente al individual en el trabajo con mujeres víctimas de violencia: crea en la mujer la conciencia de que su situación afecta a otras mujeres reduciendo así la culpabilidad y los sentimientos de inadecuación personal. La vivencia de grupo reduce el aislamiento social, previniendo la depresión y los sentimientos de indefensión.

El elemento central y básico para este trabajo es el Taller Grupal. En el mismo se trabaja para detectar otras necesidades y motivar otros intereses de las mujeres participantes en el programa. Estas necesidades e intereses se trabajan mendiante la puesta en marcha de otros programas a medida que se considera conveniente: escuela de madres; pensamiento positivo y reestructuración cognitiva; habilidades sociales; dinámica de grupo y educación para la convivencia; organización personal; economía doméstica y hábitos de vida saludables; orientación familiar; conocimiento de recursos; fomento del asociacionismo; orientación profesional; técnicas de búsqueda de empleo; otros programas que se consideren necesarios.

El trabajo del grupo se entiende como una situación global de interacción, donde cada una de las participantes es agente de su propio cambio. Se fomenta el "clima grupal" que permite abordar, por parte de las mujeres que lo integran, su propia problemática.

Se trabaja para dotar a las participantes de herramientas cognitivas y conductuales que les posibiliten afrontar la situación de cambio e inestabilidad que están viviendo y superar la estructura de pensamiento de mujer maltratada, trabajando tanto las respuesta cognitivas como las emocionales (pensamiento positivo, autoestima, comunicación, habilidades sociales, reforzamiento, estilo atribucional, reestructuración cognitiva, etc.). La actuación tiene como finalidad la promoción, concibiendo esta actuación como un "escalón" que favorezca que las mujeres

accedan a recursos que en la actualidad no están a su alcance (por falta de información, motivación, etc.), las intervenciones que puedan sobrevenir, o asistencia a actividades grupales.

7.4. EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO

El procedimiento jurídico es, en el proceso de actuación contra los malos tratos a las mujeres, un factor decisivo.

Desde que la mujer decide poner la denuncia hasta que se dicta la sentencia, transcurre un periodo de tiempo donde confluyen una serie de circunstancias y trámites, percibidos por la mujer como dolorosos donde hay un evidente desgaste emocional de la víctima y, muchas veces, de los hijos/as.

El primer problema que puede encontrar la mujer es relativo a la actitud de los profesionales cuando pone la denuncia. Después el proceso
puede ser más o menos lento y más o menos favorable. Pero lo cierto es
que la mujer percibe la actuación de la justicia como ineficaz, en numerosas ocasiones, realiza comentarios de desconfianza y relata hechos percibidos como injustos para su situación: el régimen de visitas, la tipificación de las denuncias como delitos o como faltas y la privación de la
libertad del agresor.

En este proceso la mayoría de las mujeres sienten miedo y temen por su seguridad y la de sus hijos e hijas y, en sus declaraciones, cuestionan incluso el procedimiento de base de la actuación judicial, ya que comprueban que son ellas las que tienen que refugiarse y huir, y perciben la situación del agresor como la más cómoda.

Cuando una mujer ingresa en la casa de acogida, cuenta con la atención y apoyo de una abogada especialista en violencia de género, la cual mantiene una entrevista con la mujer, en un plazo máximo de 24 horas, con la finalidad de recabar información acerca de su situación legal. Inicia una primera toma de contacto con el caso, y hace el asesoramiento jurídico y de gestiones iniciales que requiera, tales como el acompañamiento a interponer denuncia por malos tratos si no se ha interpuesto, tramitación de la documentación para la separación, petición de letrado de oficio, etc.

Establece con las mujeres, sobre la base de los datos obtenidos y las necesidades de las mujeres, las acciones jurídicas pertinentes. Todo ello con el soporte técnico de letrados de la justicia gratuita o del Servicio de Defensa Legal, con los que se colabora estrechamente.

En cuanto al apoyo y seguimiento de los casos a la salida de la casa de acogida o piso tutelado, la abogada mantiene contacto periódico con la mujer para hacer seguimiento al proceso legal, cumplimiento de las resoluciones judiciales, otras posibles intervenciones que puedan sobrevenir, o bien asistencia a talleres jurídicos.

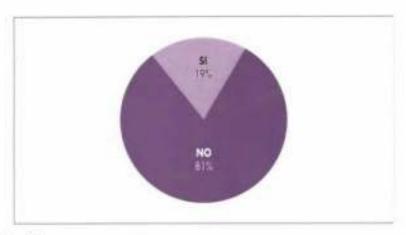
7.4.1. EFECTOS DE LA DENUNCIA

El sentimiento de miedo, inseguridad y desconfianza que sienten las mujeres viene dado en primer lugar por la necesidad de ratificar la denuncia para, a continuación, procederse a la toma de declaración del agresor en relación con los hechos denunciados. Este hecho "pone en alerta" al denunciado, produciendo situaciones de verdadero peligro para la víctima.

Está constatado que en la mayoría de los supuestos en que se denuncian malos tratos, el procedimiento judicial no pasará de la incoación de un juicio de faltas, con los problemas que para la propia víctima se derivan de la ausencia, en la mayoría de casos, de medidas cautelares de protección.

Tras el análisis de los datos, observamos que un 81% de los casos denunciados no tienen efecto, es decir, los agresores no son detenidos.



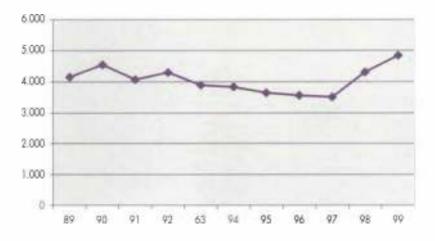


7.4.2. NÚMERO DE DENUNCIAS

Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más denuncias por malos tratos a las mujeres se han interpuesto, desde 1989 hasta 1999.

A partir de 1998, hay un mayor número de denuncias por malos tratos, coincidiendo con la puesta en marcha del Plan de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Gráfico 7.2. Número de denuncias por malos tratos en Andalucía.



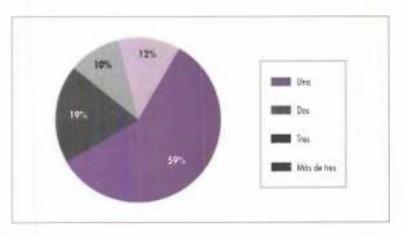
Según la opinión de las profesionales, el número de denuncias aumenta considerablemente en los últimos años, no porque se hayan incrementado los malos tratos, la denuncia es sólo la ventana que hace pública una situación oculta durante años a la justicia, sino que salen a la luz porque las mujeres piden ayuda, no se sienten solas y deciden denunciar las agresiones.

Las profesionales opinan que el número de denuncias debería ser mayor con respecto a la cantidad de mujeres que solicitan ayuda, lo que es interpretado como desánimo y falta de fe de las mujeres en la eficacia de la justicia y, por este motivo, no denuncian todo lo que debieran.

"¡Denunciar....la justicia actúa cuando le dá la gana, un tío que le va a pegar un tiro a la mujer, a ese lo pongo yo en la cárcel sin juicio ni nada, a esa chica le decían cuando denunció, dale una oportunidad que va a cambiar... y corría peligro su vida!"

Respecto al número de denuncias presentadas por las mujeres, un 59% presentaron sólo una denuncia mientras que el resto presentaron más de una. Sin embargo, observamos en los datos como los malos tratos sue-len ser reiterados, aunque se observa una desmotivación de la mujer para denunciar, bien por tener una percepción negativa de la eficacia de las denuncias (hecho que observamos en el gráfico anterior), o por sufrir amenazas de su pareja y tener miedo a denunciar.

Gráfico 7.3. Número de denuncias.



Algunas profesionales dicen observar una disminución en el número de denuncias.

"Nosotras percibimos cómo cada vez más mujeres denuncian pero cada vez lo hacen menos veces, pienso que la mujer percibe una ineficacia de la justicia y cada vez es más consciente".

7.4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS JURÍDICAS ADOPTADAS

El 69% de las mujeres interponen denuncia contra el agresor, de las cuales, como hemos visto anteriormente, más de la mitad formulan sólo una denuncia bien por presuntos malos tratos o bien por lesiones o amenazas. El 64% han solicitado letrados o letradas de Turno de Oficio.

Respecto a la administración de justicia, la situación en la cual se encuentran las mujeres que pasan por la casa de acogida, si analizamos los porcentajes, tiene muchas deficiencias, ya que el porcentaje más amplio se encuentra en un proceso jurídico lento o escasamente iniciado.

Podemos reiterar esta afirmación si observamos los tiempos:

Desde la denuncia hasta el juicio penal:

- Menos de 4 meses: 37,5%

- De 4 a 6 meses: 35,4%

Más de 6 meses: 27%

Tiempo que tarda la concesión de abogados y abogadas de oficio:

Menos de un mes: 42,6%

- De uno a tres meses: 40,6%

Más de tres: 16,4%

Tiempo que tardan las medidas provisionalisimas o cautelares en el proceso civil:

- Menos de un mes: 35,2%

- De uno a tres meses: 26,9%

Más de tres meses: 21,1%

Tiempo que tarda la sentencia en el proceso civil:

- Menos de siere meses: 6,6%

- De siete meses a un año: 40,6%

- Más de un año: 52%

La opinión que las profesionales tienen de la justicia se corresponde con los impedimentos que el procedimiento supone para el bienestar psicológico, económico y legal de la mujer y perciben, además, que algunas medidas inciden negativamente en la seguridad de la mujer y, por lo tanto, en su actuación profesional.

"Cómo puede ser que una mujer que esté en un centro de acogida se le obligue a cumplir un régimen de visitas, ¿dónde esta el tema de salvaguardar la patria potestad de ese señor? ¿cuándo ha sido padre ese señor?... las consecuencias son que ese señor va a localizar de forma inmediata a esta mujer, porque sabemos que nunca le han preocupado los hijos, pero por salvaguardar la patria potestad se expone a esa mujer a una situación de riesgo, él va a recoger a los niños y les esta machacando para que le digan dónde está su madre."

Las mujeres, expresan también la lentitud con la que perciben el procedimiento jurídico:

"Estamos esperando juicio... yo no tengo asignado un abogado de oficio todavía," (se ríe).

Refieren que sus maridos no ingresarán en prisión por los delitos de malos tratos, y relacionan su ingreso en prisión con otros hechos.

"Yo creo que no van a la cárcel, por eso creo que la mayoría de los hombres abusan de sus mujeres, porque no hay un castigo normal, pero no lo sé, no estoy muy bien informada. La justicia es una cosa: un muchacho que roba un pantalón vaquero lo meten en la cárcel y otra persona que va y pega a su mujer no le pasa nada, dos días, como mucho en la cárcel y fuera."

"Yo creo que mi marido acabará en la cárcel, pero no por pegarme a mí, él es muy vicioso y le gustan mucho las drogas, pero por pegarme, por eso no va a ir."

No obstante, podemos destacar que, en relación con la actitud de las mujeres ante el tema legal, se ha producido un cambio importante ya que cada vez menos mujeres desisten de los procesos iniciados. A ello está contribuyendo el Servicio de Defensa Legal puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer en julio de 1998, proporcionando a las mujeres asistencia letrada especializada en el momento del juicio, recurriendo y solicitando medidas cautelares de protección, entre otras actuaciones lo que está favoreciendo un cambio, aún leve, en la actuación judicial ante las agresiones a las mujeres, consiguiendo que cada vez sean menos los casos de maltratadores absueltos.

8. SÍNTESIS

La declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres en 1993, define la violencia de género, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye las amenazas de tales actos y la restricción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada.

Los malos tratos hacia la mujer se producen mayoritariamente en el ámbito familiar o doméstico, generalmente en el contexto del propio domicilio, por parte de un agresor que tiene o ha tenido un vínculo afectivo con la mujer maltratada.

Para que esta situación de violencia cese será necesario que confluyan múltiples factores, ya que estamos hablando de un fenómeno multicausal sustentado por una determinada estructura de poder y dominación en la que todas las personas estamos inmersas, la estructura del sistema patriarcal.

En 1999 se denunciaron en la Comunidad autónoma de Andalucía, 4.834 casos de malos tratos, pero es de sobra conocido que sólo una mínima parte de los casos de malos tratos salen a la luz pública, ya sea mediante denuncia o solicitando ayuda en los diferentes recursos creados.

La causa se encuentra en la propia naturaleza del maltrato. Nuestra sociedad nunca ha visto con buenos ojos a las mujeres que lo han denunciado y han contado por tanto con muy poca solidaridad social, asímismo existe un alto grado de tolerancia por parte de las víctimas hacia los comportamientos violentos de sus parejas. Las víctimas son parte de este sistema patriarcal, donde existe un desigual poder entre hombres y mujeres y se acepta la opresión y discriminación en muy diversos sentidos. En este juego social, la mujer cumple el papel designado para ella, con la peor porción del pastel: menos recursos económicos, menos presencia en el mercado laboral y, además, la función estereotipada del cuidado de los hijos, la dependencia y la fragilidad. Actitudes que, aunque no son negativas, son infravaloradas y asignadas a través del proceso de socialización de género a las mujeres. Todo esto convierte a nuestro sistema en un caldo de cultivo para la violencia de género, realizando las mujeres su proyecto de vida de tal manera que se perpetua la estructura que fomenta la discriminación en toda sus formas.

La prevención está en la educación en valores igualitarios, afrontando la realidad con la denuncia pública de este estado de cosas, y con la atención a las víctimas.

EL PROCESO DE AUTONOMÍA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

La dependencia emocional y económica respecto del agresor, el miedo a romper la familia y afrontar en solitario la atención de las hijas e hijos, las vivencias familiares y la inseguridad y desconfianza que crea para las mujeres el proceso judicial, son razones suficientes para que las mujeres no se atrevan a romper esta situación de violencia.

Con el fin de que la mujer se decida a dar ese primer paso, se ponen en marcha campañas de información, sensibilización y prevención de los malos tratos. Una vez que se ha dado el primer paso, existen recursos para mujeres víctimas de malos tratos, que le ofrecen apoyo real, información, acogida y ayuda jurídica y económica.

Cuando una mujer pide ayuda, ha recorrido un largo proceso que le ha ocasionado unos daños psicológicos importantes, también a sus hijas e hijos. Se ha convertido en una víctima de la violencia doméstica. Nuestro sistema legal, aún hoy en día, victimiza doblemente a la mujer. Es ella la que tiene que emprender la huida, abandonando su casa, sus pertenencias, su familia, sus amigos, su entorno social y, en definitiva, su forma de vida. Pero, mientras esto no cambie, de sobra es sabido que este camino es la única alternativa, aunque no deja de ser arduo y doloroso.

Saber a dónde ir y qué hacer, a quién poder acudir es fundamental para iniciar este camino. A través del teléfono de información a la mujer del Instituto Andaluz de la Mujer, con servicio gratuito durante las 24 horas, se atiende en cualquier momento a mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y asesoramiento. Este servicio supone un paso, a veces definitivo, a través del cual la mujer puede obtener información, ayuda y acogida inmediata en caso de ser necesaria.

Para la acogida inmediata, existe la casa de emergencia o refugio. A menudo la mujer, después de efectuar la denuncia, es agredida brutalmente o asesinada por su compañero o ex-compañero. En muchos casos la vida de estas mujeres corre peligro. Es más, se identifica como factor de riesgo los intentos por parte de la mujer de poner fin a la relación, alejarse de él o denunciarlo.

En esta misma línea de actuación, funcionan las casas de acogida. En ellas se ofrece una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres y menores que les acompañen, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas, laborales y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.

Las casas de acogida no sólo proporcionan a las mujeres atención integral sino que facilitan el contacto con otras mujeres con problemas similares, lo que permite, en la mayoría de los casos, la creación de grupos de autoayuda donde impera el principio de solidaridad. La mujer debe iniciar el proceso de reconstrucción de su vida que debe estar basado principalmente en el logro de la autonomía. Siempre y cuando su vida no corra peligro, debe autogestionar sus recursos.

Una de las mujeres, en la técnica de discusión de grupo, expresaba como se quedaría en este lugar toda la vida, a pesar de que las trabajadoras de la casa le recordaban que ella debía esforzarse por construir su vida independientemente de los recursos asistenciales.

EL RECURSO EN NÚMEROS

Los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de malos tratos se han ampliado considerablemente en los últimos 5 años.

El periodo 1997-1998 es el punto de inflexión de la expansión de los recursos por dos motivos fundamentalmente: se crean nuevas plazas en los centros y se amplían a todas las provincias.

En 1995, existían 158 plazas en Andalucía entre las casas de acogida y las de emergencia. Este número se triplicó hasta llegar a convertirse en 409 plazas en 1999, entre los tres recursos (acogida, emergencia y pisos tutelados). A pesar de que el número de plazas fue en aumento, fueron en los centros de emergencia los que más tarde comenzaron la escalada, aunque con mayor aceleración. A finales de 1999 existen 192 plazas en casas de acogida, 116 plazas en pisos tutelados y 101 plaza en los centros de emergencia.

En cuanto a la creación de centros, el número de casas de acogida desde 1995 hasta 1999 no varía, es decir, existe una casa por provincia durante todos estos años. Sin embargo para el recurso de emergencia se crearon 8 casas de emergencia en 1998 y 4 más en 1999, cuando hasta 1997 sólo se contaba en Andalucía con dos centros de emergencia.

Los pisos tutelados comienzan a funcionar en 1996, convirtiéndose en 18 para 1998; pasando a 25 pisos tutelados en 1999.

Continuando en el proceso de autonomía que la mujer inicia con su estancia en los centros, los pisos tutelados se consideran el recurso que, en mayor medida, garantiza que la mujer cumpla con los objetivos del Plan contra los Malos tratos, ya que ninguna mujer que utilizó este servicio en 1998 volvió con el agresor ni dejó de cumplir los objetivos.

La mujer, durante el tiempo que ha pasado en la casa de acogida, ha superado la crisis mediante la actuación de los profesionales, continuando después en el piso tutelado su proceso de recuperación y autonomía.

Aunque las mujeres que pasan por los Centros de acogida, suponen únicamente una parte del número real de casos de malos tratos, su historia de vida no se diferencia de la de otras mujeres víctimas, a no ser porque las que están en los Centros se encuentran en el proceso de construcción de su dignidad personal y han abandonado al agresor.

El nivel socioeconómico no es un factor determinante en la violencia de género, ya que la socialización no entiende de economías, y la sociedad patriarcal ha maltratado a la mujer en todas sus estructuras: política, social, laboral, económica, etc. Aún así, las cosas son mucho más difíciles para aquellas mujeres que no disponen de los recursos mínimos para iniciar su vida propia, ni la formación necesaria para acceder a un empleo.

La alteración psicológica ocasionada por el maltrato es otra cosa, y supone un impedimento real para todas las mujeres, independientemente de su nivel socioeconómico; el aislamiento social, laboral y espiritual condicionan la permanencia de la mujer con el agresor.

Por este motivo se consideran datos importantes las historias contadas por las mujeres desde las casas de acogida, es decir, los datos relativos a la historia del maltrato.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Las características sociodemógráficas de las mujeres acogidas son las siguientes:

Un 54% proceden del ámbito urbano, y un 24% del rural, procediendo el resto del ámbito intermedio. En cuanto al estado civil, se observa que la mayor parte de las mujeres acogidas están casadas (42%), un 22,2% solteras. Y sólo un 1,4% sufre malos tratos por parte de sus parejas de hecho. A lo largo de los años, cada vez nos encontramos con más mujeres solteras, menos casadas y más parejas de hecho. Esto indica que se evoluciona hacia una diversificación de estados civiles y se constata la afirmación de que los malos tratos no se producen únicamente en el marco contractual del matrimonio.

El agresor no deja de maltratar aún después de la separación o el divorcio ya que un 11% de mujeres han sufrido malos tratos por parte de sus ex compañeros. Se cumple la teoría del sentimiento de propiedad de los agresores hacia "sus mujeres".

El nivel de instrucción de estas mujeres es bajo en general, sin embargo, se puede apreciar cómo se va incrementando a lo largo de los años el nivel de estudios de las mujeres que acceden a los centros. Aumenta su nivel básico de formación reglada (Graduado Escolar) pero disminuye su profesionalización (títulos de Formación Profesional).

A pesar de que los agresores disponen de los recursos económicos en su totalidad y tienen mayor nivel de ocupación, están menos formados que sus parejas y además tienen menos estudios de formación profesional.

Existe un alto nivel de desempleo en las mujeres (66%) que desciende con los años. De los datos se traduce que la calidad del empleo de estas mujeres es baja. De cada 100 mujeres que pasan por los centros sólo 34 están trabajando y de éstas un 8,3% lo hacen sin contrato. Sin embargo, la evolución de la subcontratación y la economía sumergida a lo largo de los años es positiva, descendiendo desde un 12,9% en 1995 hasta un 8,6% en 1998.

De las mujeres trabajadoras sólo un 13% está fija y un 77% eventual, por lo tanto la estabilidad en el empleo es también muy baja. Sólo 1,2 mujeres son autónomas.

La autonomía económica y laboral de la mujer maltratada es tres veces menor que la de su agresor, a pesar de que ella tiene mayor formación.

EL INICIO DE LOS MALOS TRATOS

Las mujeres comenzaron a sufrir los malos tratos a edades muy tempranas, entre los 16 y los 20 años, sin tener en cuenta la violencia que muchas han sufrido en sus familias de origen. Esto se produce en los primeros cinco años de la convivencia, siendo muy pocas las mujeres que han sufrido por primera vez agresiones después de 10 años de convivencia.

No obstante, este dato hay que analizarlo con precaución, ya que a través del análisis cualitativo se sabe que las mujeres identifican el comienzo del maltrato con el momento de la primera agresión física y la teoría de la escalada de la violencia afirma que ésta no comienza con las agresiones físicas, sino con una etapa de aislamiento y gestación de la dependencia que tiene lugar en el momento de iniciar la convivencia.

La mayoría de las mujeres sufren los malos tratos durante varios años, siendo arrastradas al círculo de la violencia. Recuerdan cómo al principio las agresiones eran menos violentas y más espaciadas en el tiempo. Pero la situación se hace cada vez más crítica y comienzan a sentir desesperanza y a desilusionarse, algunas comienzan a tener sentimientos de miedo hacia el agresor y otras justifican sus agresiones con problemas externos (drogas, alcohol, etc.) o con la personalidad nerviosa o celosa de él. Después de un largo proceso, la mujer reconoce que está aletargada y "como en otro mundo", pensando que son merecedoras de eso o que es una conducta normal. La familia, las amigas, las profesionales o algún programa de televisión hace que se les empiecen a "abrir los ojos". En otros casos, el agresor comienza a maltratar a los hijos e hijas o empiezan a temer por su vida.

Cuando las mujeres recuerdan el tiempo en que soportaron esta situación, expresan sentimientos de impotencia que se traducen en las propias lesiones psicológicas producidas. Atribuyen su permanencia con el agresor a diversas causas: las hijas e hijos, los escasos recursos, la falta de apoyo social y familiar, no saber dónde ir y el temor al futuro incierto. Además tienen miedo a romper la familia y a la inseguridad del proceso judicial. Los malos tratos suelen permanecer silenciados durante mucho tiempo, un elevado número de mujeres, el 40%, oculta las agresiones durante más de cinco años.

Ellas a menudo expresaban sentimientos de rechazo hacia el agresor, pero envolvían este sentimiento en la desilusión y la desesperanza, no confiaban en que ellos cambiaran. El vínculo afectivo era expresado pero no reconocido.

Estas mujeres, seguras de que el maltrato no iba a cesar, curiosamente eran las mismas que no justificaban los malos tratos con las drogas o el alcohol, precisamente porque, a pesar de que estos factores estaban presentes, habían interiorizado la idea de que sus maridos no dejarían de maltratar tan fácilmente, porque lo habían aprendido así y no existía en ellos en realidad, sentimiento de culpa ni tampoco causa alguna para ser violentos.

También estas mujeres habían estado más tiempo en la casa de acogida que otras que acababan de llegar, es en este factor donde observamos los efectos de la atención y la actuación de las profesionales y el punto de encuentro de sus vivencias con las vivencias de otras mujeres. A medida que la mujer permanece más tiempo en la casa de acogida, la forma de expresar sus vivencias y actitudes hacia el maltrato experimentan una visible evolución.

¿POR QUÉ SE PRODUCEN ESTAS AGRESIONES?

Ellas identifican como desencadenantes de las agresiones causas muy diversas, teniendo en cuenta que no existe una causalidad del maltrato, más que las referidas al aprendizaje sociocultural. Las más frecuentes, por orden de importancia, son el alcohol y las drogas, los celos, los problemas económicos y los problemas familiares.

Aunque la mayoría justifican las agresiones por alguna de estas causas, reflexionan y, en la técnica de la discusión grupal, cuando dialogaban acerca de la incidencia de estos problemas, se dan cuenta de la incongruencia de su discurso. "A mí me pegaba borracho", "a mí por no tener droga", "a mí drogado", "el mío era muy nervioso", "pues el mío muy celoso"; tras unos segundos de silencio, una mujer finalizó el discurso: "Ellos tienen en la cabeza que somos de ellos y ya está, no hay más razón, no hay más vuelta de hoja."

El contenido de sus palabras lo deja claro, la autoayuda, compartir sus vivencias es un factor fundamental para el proceso de construcción de su autonomía.

Poder contar sus sentimientos, sus vivencias, comparar situaciones con otras historias vividas, percibir la tranquilidad, el sosiego, la implicación con los problemas de otras compañeras, el sentimiento de utilidad, todo ello, al margen de las actuaciones puntuales, suponen un gran paso en la liberación.

Una de las cuestiones más importantes que la mujer debe resolver es si vuelve o no con el agresor y, justificar las agresiones con otros problemas, no hace más que perpetuar su esperanza en el cambio.

¿A DÓNDE VAN?

Salir del hogar suele ser la medida más adoptada por las mujeres y que ellas conciben, junto con el inicio del proceso judicial, como el paso más difícil.

Una profesional de la casa de acogida relataba cómo lo que más le llamaba la atención, a lo largo de su contacto con estas mujeres, es el horror que debían sentir cuando dejaban atrás todo su mundo para iniciar un camino incierto, sin recursos propios ni el mínimo de autonomía.

La huida de la víctima es cuestionada por las personas sensibilizadas, dado que ya por sí misma la vivencia del maltrato es lo suficientemente traumática como para tener el problema añadido de abandonar la casa propia y la vida propia. A menudo, estas mujeres salen de sus casas con lo puesto sin la mínima documentación necesaria para las tareas cotidianas, pero el nivel de información de la mujer es cada vez mayor y la huida no en todas las ocasiones es espontánea.

Determinadas mujeres toman contacto con alguna persona en los centros de la mujer, o los servicios sociales municipales. Gracias a ésto, la salida de la mujer es prevenida y planificada.

Hoy en día, existe un amplio abanico de recursos donde la mujer puede acudir; la mayoría de las veces acude al centro provincial de la mujer (32%), en segundo lugar, por orden de incidencia, acude a los servicios sociales (25%), a los centros municipales de información a la mujer (19%); a la policía, la guardia civil o fuerzas de seguridad del Estado han acudido el 15%. El resto se dirige al Teléfono 900 200 999 y al Juzgado.

UNA VEZ EN EL CENTRO

Los primeros días que pasa la mujer en el centro de acogida son los más críticos. Las profesionales consideran estos días los más propicios para que la mujer vuelva con el agresor.

A medida que se actúa con la mujer, su proceso de adaptación se va consolidando. En el momento que llega al centro de acogida se le facilita atención psicológica inmediata. También, en el primer momento de acogida, la trabajadora estudia su caso y planifica las actividades necesarias para la promoción social, laboral y cultural de la mujer. Así mismo, se le presta asesoramiento jurídico justo en este momento en que estas medidas son tan necesarias.

Suelen adaptarse bastante bien a su nuevo hogar temporal. En la casa de emergencia surgen menos conflictos adaptativos, a pesar de ser un momento bastante delicado, por estar muy recientes los malos tratos y por la inseguridad y el miedo hacia lo desconocido. No obstante, sólo un 10% tienen conflictos de adaptación y un 20% algunas dificultades. Según las profesionales, esto ocurre porque la estancia de las mujeres en las mencionadas casas de acogida es muy corta y la atención profesional está mucho más orientada a lo delicado del momento.

En las casas de acogida, las mujeres disponen de más tiempo para adaptarse, pero la convivencia es más prolongada. A pesar de que un 66% tiene una buena adaptación, el 24% tiene algunas dificultades y el 10% conflictos adaptativos.

Muchas de ellas expresan miedo e înseguridad cuando llegan a las casas, pero, a la vez, dicen tener un sentimiento de sosiego al encontrarse a salvo de su agresor.

LAS HIJAS E HIJOS

Un 89% de las mujeres va acompañada de sus hijos e hijas siendo la media por mujer de uno a dos.

Los niños y niñas son tratados con sumo cuidado en los centros, en primer lugar, por sufrir a menudo problemas de adaptación al nuevo entorno, sobre todo cuando son adolescentes y están fuera de su municipio de origen. En segundo lugar, por haber sufrido las consecuencias de los malos tratos, igual que sus madres.

Ellos ocupan gran parte del tiempo de conversación de las mujeres, su educación, su estado de salud física y psicológica, la adaptación y su bienestar, son cuestiones a las que estas mujeres y las profesionales otorgan suma importancia.

Las consecuencias de la violencia son evidentes, un 33% ha sufrido agresiones físicas, un 70% psicológicas y un 1% agresiones sexuales.

Las mujeres sienten miedo e indefensión por el estado de sus hijos e hijas, algunas cuentan cómo los que están en edades adolescentes sufren los problemas de adaptación, debido al cambio de colegio o instituto, por dejar a sus amigas o amigos, por separarse de su pareja, etc. Estos hechos son de mucho peso para la mujer a la hora de decidir abandonar la casa de acogida y volver con el agresor, sin embargo, según su testimonio, verlos sufrir las consecuencias de la violencia supondría un mal mayor. En las casas de acogida, se presta atención psicológica tanto a la mujer como a las personas que la acompañan.

MALOS TRATOS EN LA FAMILIA DE ORIGEN

El 31% de éstas mujeres sufrieron malos tratos en sus familias de origen, y el 64% de los agresores habían sufrido también esta situación. Se estima por lo tanto, que es bastante determinante para reproducir estas conductas el que el niño aprenda como modelo de conducta la violencia, pero, sin embargo, en la mujer no es tan determinante.

La situación de la mujer no decide en ningún caso la agresión. Puede influir en la falta de decisión para denunciar los malos tratos por haberlos vivido en su familia de origen. El agresor aprende a maltratar y la mujer a aceptar una relación basada en la violencia.

Se considera esta variable como la única que tiene una incidencia relevante en la problemática de los malos tratos a mujeres. Nos encontramos con este 64% de agresores que fueron testigos de la violencia de su padre contra su madre. Interiorizan una conducta que llevarán a cabo problamente en su etapa adulta, si no existe prevención.

Los hijos e hijas de mujeres maltratadas necesitan que se actúe a tiempo para la interiorización de la violencia en las generaciones venideras.

LA SALIDA DEL CENTRO

Las mujeres que salen de las casas pueden encuadrarse en dos situaciones, la positiva, cuando han cumplido los objetivos del programa y la negativa, cuando abandonan el proceso de restablecimiento de su autonomía, para volver a la situación inicial.

Los datos no son negativos, sólo un 19% vuelven con el agresor, y un 4% abandona el recurso por no adaptarse a las normas del centro.

Sin embargo, las profesionales de los centros opinan que, si la mujer abandona el programa para volver con el agresor, a veces no es más que parte de un proceso hasta el abandono final. Puede necesitar más de una vez para darse cuenta de que él no va a cambiar. Encontrar un trabajo digno y recibir ingresos económicos mensuales es fundamental para estas mujeres, es importante para iniciar su autonomía y para el bienestar de sus hijas e hijos. Pero el mercado de trabajo es discriminatorio para todas las mujeres, especialemente con las poco formadas y aún inseguras. El 49% de estas mujeres no realizan ningún tipo de actividad a la salida de la casa. Sin embargo, comparando este dato con las 66 de cada 100 mujeres desempleadas al inicio de la acogida, observamos que la situación mejora. Esta situación ha experimentado un importante cambio a partir de 1999, con la puesta en marcha del programa para la formación y el empleo "Cualifica" que está proporcionando la inserción laboral de más del 60% de las mujeres que realizan el programa.

LA JUSTICIA

El 81% de las mujeres de las casas de acogida pusieron una denuncia e iniciaron el procedimiento judicial.

Ellas declaran sentir un desencanto cada vez mayor con la justicia. Algunas profesionales perciben cómo, a pesar de que se incrementa el número de denuncias, las mujeres las efectúan cada vez menos veces, aunque se repitan las agresiones.

El efecto de referencia que experimentan, cuando presencian por los medios de comunicación las ridículas condenas por las muertes de mujeres, les produce un rechazo hacia la justicia que, muy a menudo, expresan.

En cuanto al procedimiento jurídico, se caracteriza por dos cuestiones fundamentales: la percepción negativa que sobre él tienen las mujeres y por la lentitud y exceso de burocracia. Los datos lo confirman: un 81% de los casos denunciados no tienen efecto, es decir, el agresor no es detenido. Un 59% de las mujeres presentaron sólo una denuncia mientras que el resto presentaron más de una. Sin embargo, observamos que los malos tratos suelen ser reiterados. Al no coincidir ambos datos, es evidente que la mujer no esta motivada para denunciar, posiblemente por desconfiar de la eficacia de las denuncias y por sufrir amenazas de sus compañeros y tener miedo a denunciar.

En cuanto a las medidas jurídicas adoptadas, podemos afirmar que el 69% de las mujeres ponen denuncia al agresor, de las cuales, como hemos visto anteriormente, más de la mitad interponen sólo una, bien por presuntos malos tratos o bien por lesiones o amenazas. El 64% han solicitado letrados o letradas de Turno de Oficio.

Además se cuenta con el Servicio de Defensa Legal, que presta asistencia letrada a las mujeres en los juicios, y, está contribuyendo a que cada vez menos mujeres retiren las denuncias, y, sean menos los agresores absueltos.

EL AGRESOR

Sin establecer un perfil determinado para los agresores, se observa cómo sus datos sociodemográficos en muy poco se diferencian de la población general masculina de esos niveles socioeconómicos, excepto en el dato de maltrato en familia de origen. Un 64% de ellos sufrieron los malos tratos en sus familias de origen.

La tasa de paro es más alta que la del resto de la población masculina, pero similar a la de hombres con idénticos niveles socioeconómicos. Su situación laboral se mueve en un amplio porcentaje dentro de la economía sumergida. Su nivel de estudios es bajo e inferior al de su pareja, pero tienen muchos más recursos económicos, el 74% percibe ingresos propios. A pesar de que la mujer tiene más nivel de formación, ellos tienen menos nivel de desempleo.

BIBLIOGRAFÍA

- Salkind Neil, J. Métodos de investigación. Precinte Hall. México, 1999.
- G.Luna, L. Mujeres y sociedad. P.P.U. Universitat de Barcelona, 1991.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Violencia contra las mujeres. Manual de Formación. Sevilla, 1999.
- G.Dutton, D. y K.Golant S. El golpeador. Un perfil psicológico. Paradox, 1997.
- Lorente Acosta, M. y Lorente Acosta, J.A. Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Comares. Granada, 1998.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Boletín de Información y Análisis Jurídico. Artículo 14. Sept-1999.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Sevilla, 1998.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Procedimiento de Coordinación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales. Sevilla, 1998.
- INEM 1998. Información sobre el mercado de trabajo. Resumen Anual de datos del Observatorio Ocupacional.

- Grupo Humanización. Mujer maltratadas ¿Cómo actuar?. Secretaría de la Mujer de CC.OO de Jaén, Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Jaén, 1999.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Informe de Evaluación del II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres, 1995-1998.
- Instituto de la Mujer. Plan de acción contra la violencia Doméstica.
 Madrid, 1998-2000.
- Jiménez Casado, C. Malos tratos conyugales en el Area de Sevilla.
 Instituto Andaluz de la Mujer, 1995.
- Alvarez, A. Guia para mujeres maltratadas. Consejo de la Mujer. Madrid, 1997.
- Rojas Marcos, L. Las semillas de la violencia. Espasa Calpe. Madrid, 1995.
- B Ferreira, G. Hombres violentos: mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1992.
- Montero Gómez, A. El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas, Sociedad Española de Psicología de la violencia, 1999.



Instituto Andaluz de la Mujer